



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

---

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO

**MONOGRAFÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO**

**DE VILLA DEL CARBÓN**

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA

PRESENTA

KARLA SÁNCHEZ FLORES

DIRECTOR DE TESINA

M. en E. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO

REVISORES DE TESINA

DR. ALEJANDRO A. P. AGUILAR MIRANDA

M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES

15 DE AGOSTO DE 2014

Texcoco, México a 17 de Julio de 2014

M. EN C. JUAN MANUEL MUÑOZ ARAUJO  
SUBDIRECTOR ACADEMICO DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEXCOCO  
PRESENTE:


COPIA


AT'N M. EN P.P. ANTONIO INOUE CERVANTES  
RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE TITULACIÓN

Con base en las revisiones efectuadas en el trabajo escrito titulado "Monografía Política Administrativa del Municipio de Villa del Carbón" que para obtener el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública presenta la sustentante Karla Sánchez Flores, con número de cuenta 0122529 respectivamente, se concluye que cumple con los requisitos teóricos - metodológicos por lo que se le otorga el voto aprobatorio para su sustentación, pudiendo continuar con la etapa de digitalización del trabajo escrito.

ATENTAMENTE

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Alejandro Alejo Pompilio Aguilar  
Miranda

  
\_\_\_\_\_  
M. EN P. P. Antonio Inoue  
Cervantes

  
\_\_\_\_\_  
M. EN C. Juan Manuel Muñoz  
Araujo

c.c.p. Karla Sánchez Flores  
c.c.p. M. EN C. Juan Manuel Muñoz Araujo  
c.c.p. M. EN P.P. Antonio Inoue Cervantes.



## **AGRADECIMIENTOS**

**A la Universidad Autónoma del Estado de México, por haberme brindado todas la facilidades en mi vida académica, a mis profesores que me formaron.**

**En especial a mis revisores Dr. Alejandro y M. en P.P Antonio y M. en E. Juan Manuel por brindarme su apoyo incondicional.**

## DEDICATORIA

### **CARLOS, JADE, ABRAHAM...**

Por ser el inicio de mis días y la continuación de cada noche; mis compañeros, mis niños, mis amigos, mis amores.

### **ABRAHAM...**

Por tu consejo que calma mi angustia, por tus brazos que me consuelan cuando siento que todo va mal. Te amo.

### **A MIS PADRES...**

Por estar siempre allí, en todo momento de mi vida; les agradezco su amor incondicional, y sería interminable escribir cuán agradecida estoy de ser su hija y lo orgullosa que estoy de ustedes. Los amo.

Gracias

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO I.</b>	<b>6</b>
<b>1.0 Descripción general</b>	
1.1 Denominación	8
1.2 Toponimia	8
1.3 Reseña Histórica	9
1.4 Medio físico	21
1.4.1. Localización Geográfica	21
1.5 Cartografía	22
1.5.1. Hidrografía	22
1.5.2. Orografía	23
1.5.3. Clima	24
1.5.4. Flora	24
1.5.5. Fauna	25
1.5.6. Características del uso del suelo	
1.5.7. Medio Ambiente	25
1.6 División política	27
1.7 Socio demografía	29
1.7.1. Natalidad	29
1.7.2. Morbilidad y Mortalidad	30
1.7.3. Educación	36
1.7.4. Uso del suelo	37
1.7.5. Grado de marginación	38
1.8 Economía	40
1.8.1. Población Económicamente Activa PEA	41
1.8.2. Actividades Económicas	43
1.8.2.1. Sector Primario	45
1.8.2.2. Sector Secundario	46

1.8.2.3. Sector Terciario.	47
----------------------------	----

## **CAPÍTULO II**

### **2.0 Gobierno municipal**

2.2 Cronología de los ayuntamientos	49
2.3 Cronología de los presidentes municipales	49
2.4 Autoridades auxiliares	50
2.5 Órganos Oficiales de Colaboración	51
2.6 Órganos de autoridad indirecta	52
2.7 Autoridades ejidales	54

## **CAPÍTULO III**

### **3.0 Cuenta pública** **56**

#### **3.1 Ingresos** **57**

3.1.2 Impuestos	59
3.1.3 Derechos	59
3.1.4 Aprovechamientos (Ingresos del Estado)	60
3.1.5 Accesorios	60
3.1.6 Aportación de mejoras	61
3.1.7 Ingresos derivados de otros financiamientos	61
3.1.8 Ingresos derivados del sector auxiliar	61
3.1.9 Participación federal (aplicación de la Ley de Coordinación Fiscal)	62
3.1.10 Ingresos de origen estatal	63
3.1.11 Recursos propios y participaciones	64
3.1.12 Captación de recursos del Ramo 33	65
3.1.13 Otros ingresos	66

<b>3.2 Egresos</b>	<b>66</b>
3.2.1 Gasto de inversión y gasto corriente	66
3.2.2 Deuda pública	67
3.2.3 Organismos públicos descentralizados municipales.	67
3.2.4 Aplicación de recursos del Ramo 33	67
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>4.0 Reglamentación y normatividad</b>	<b>70</b>
<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>5.0 Control y transparencia</b>	<b>84</b>
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>Instituciones trascendentes</b>	<b>86</b>
6.1 Asociaciones religiosas	87
6.2 Asociaciones filantrópicas	87
6.3 Asociaciones civiles	87
6.4 Personajes ilustres	88
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>7.0 Dinámica política</b>	<b>89</b>
7.1 Relaciones gobierno municipal - sociedad	89
7.2 Eventos y conflictos electorales	90
7.3 Eventos y conflictos agrarios	91
7.4 Eventos y conflictos sociales (vecinales)	91
7.5 Eventos y conflictos religiosos	92
7.6 Eventos y conflictos intermunicipales	92
7.7 Eventos y conflictos intergubernamentales	93

## **CAPÍTULO VIII**

<b>Semblanza política de la población</b>	<b>94</b>
8.1 Extracción política histórica	94
8.2 Relación con los poderes públicos	95

## **GALERIA DE IMÁGENES**

Foto 1. Interior del Palacio Municipal de Villa del Carbón.	96
Foto 2. Fachada de la iglesia de la Virgen de la Peña y Francia.	97
Foto 3. Módulo de información y atención a turistas.	98
Foto 4. Mapa de Rutas de Villa del Carbón.	99
Foto 5. Casa de la Cultura Dr. Jorge Jiménez Cantú.	100
Foto 6. Monumento a la minas de Villa del Carbón.	100
Foto 7. Vista de frente del Palacio Municipal.	101
Foto 8. Plaza de Villa del Carbón.	101
Foto 9. Sala de sesiones de Cabildo.	102
Foto 10. Interior Planta Alta del Palacio Municipal de Villa del Carbón.	103
Foto 11. Vista ala interior planta baja de Villa del Carbón.	103
Foto 12. Mural en las escaleras del Palacio Municipal de Villa del Carbón.	104
Foto 13. Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Villa del Carbón.	105
Foto 14. Arco de Bienvenida al Municipio de Villa del Carbón.	105

## **ÍNDICE DE MAPAS**

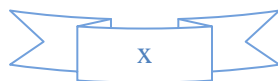
Mapas de Localización de Villa del Carbón	
Mapa 1.- Ubicación Nacional	21
Mapa 2.- Ubicación Estatal	21
Mapa 3.- Ubicación Municipal	22



## INDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Principales acontecimientos del municipio de Villa del Carbón.	18
Cuadro 2. Medio ambiente	25
Cuadro 3. Población, Hogares y Vivienda	29
Cuadro 4. Indicadores de población, 1990 – 2010	30
Cuadro 5. Población de 5 años y más por religión, 2010	30
Cuadro 6. Nupcialidad y divorcios	31
Cuadro 7. Natalidad y fecundidad	31
Cuadro 8. Hogares	32
Cuadro 9. Vivienda y Urbanización	33
Cuadro 10. Indicadores de población, 1990 – 2010	36
Cuadro 11. Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010	37
Cuadro 12. Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010	37
Cuadro 13. Producto interno bruto municipal villa del carbón.	41
Cuadro 14. Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2000.	42
Cuadro 15 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo.	42
Cuadro 15.1 Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo.	42
Cuadro 16. Actividades Productivas	43
Cuadro 17. Actividades Económicas	43
Cuadro 18. Cronología de los presidentes municipales	49
Cuadro 19. Impuestos	57
Cuadro 19.1 Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2000 – 2010	58
Cuadro 19.2 Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2000 – 2010	58
Cuadro 20. Fondo de inversión Ramo 26, 1996-1997	59

Cuadro 21. Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010	63
Cuadro 22 Egresos municipales (en pesos corrientes), 2000-2010	64
Cuadro 23 Egresos municipales (en pesos corrientes), 2000-2010	65



## INTRODUCCION

La presente investigación de la que se dispone tiene por objeto la elaboración de una monografía de carácter político – administrativo del municipio de Villa del Carbón; por lo que tendrá como característica la descripción muy general del mismo.

Esta revisión tendrá que alcanzar el carácter de interpretar la problemática municipal y ante todo se pretenderá desentrañar con un mayor conocimiento del municipio los procesos de cambio y restructuración en el régimen y sistema político, que se pretende puntualizar.

En la actualidad los gobiernos de los municipios y las regiones están cobrando un papel relevante como promotores del desarrollo local y regional, con la finalidad de coadyuvar al crecimiento y desarrollo más equilibrado de sus territorios. Por lo que cuenta con la Administración pública es la encargada de emanar al conjunto de instituciones que auxilian al titular del Poder Ejecutivo (municipal), a efecto de que pueda dar cumplimiento a las obligaciones que le corresponden; ejerciendo las facultades que le otorgan la Constitución y las leyes que provienen de ella.

Tales como el artículo 115 constitucional; ya que dota al municipio de recursos y atribuciones necesarias para cumplir con sus compromisos sociales, que se precisan en servicios públicos, “reconociendo de antemano la personalidad jurídica y garantiza a los Ayuntamientos la administración libre de su hacienda conforme a la ley” (Moreno, 1996; 244).

El objetivo de esta monografía es la creación de condiciones para fortalecer más la actuación, decisión y gestión de los Ayuntamientos, respaldar una mayor participación ciudadana en la vida pública del Municipio (el conocimiento directo a sus necesidades), sobre todo la capacidad real de fortalecimiento municipal.

1. “El mencionado artículo en su fracción IV señala que los recursos que conforman la hacienda municipal, pero las fuentes de tributación más
2. importantes son prestadas de la federación, lo que se traduce necesariamente en la disminución de las haciendas estatales y municipales.” (Moreno, 1996; 243).

A pesar de todos los esfuerzos que se han hecho en México, el municipio todavía es un minúsculo ente receptor del poder, aún y cuando hay registros en donde existen algunos grandes municipios con el peso económico y político sustentables; un ejemplo son algunas grandes capitales de los estados, o algunos situados en regiones de cada entidad federativa, que ejercen influencia de ser puntas de desarrollo de algún Estado.

El municipio, en su definición es una Institución encargada de la organización, administración y representación política de atención a las necesidades sociales; estas a su vez son atendidas de acuerdo con las necesidades y contextos ya que deben de ser flexibles a los posibles problemas en la nación.

En el Estado de México la nueva Ley Orgánica Municipal dota a los municipios de un moderno instrumento legal para regular su gobierno y su administración con una normatividad actualizada y sencilla, establece infraestructura, legal, institucional y administrativa que permita a los gobiernos municipales ser más eficientes en su gestión a las respuestas en sus necesidades sociales y más activos promotores del desarrollo de sus comunidades con la participación de su propia sociedad (Gómez Collado, (1993); “La nueva ley Orgánica Municipal, IAPEM, Vol. 17, PP. 19)

Sin embargo, en teoría, la tesis de libertad municipal, que se tiene que definir como el principio de autonomía (de la federación, estado) y auto gobierno. Refiere que teniendo como base ciertas reformas que van encaminadas hacia: el sistema electoral municipal, actores del poder local, instrumentos de democracia (deliberativa y participativa) y al reconocimiento de la diversidad social.

Para lo anterior es en principio indispensable que avancemos en la concretización de **tres reformas legislativas sustanciales**, a partir de **tres necesidades fundamentales** de los municipios mexicanos y sus ayuntamientos, a saber:

a) Más facultades; para ello se tiene que los municipios y las entidades federativas podrán reclamar funciones que puedan encontrarse en aptitud de prestar de manera más eficaz y con menor costo, sus recursos.

b) Más tiempo, que se fortalecerán todos los ámbitos de gobierno al hacerse más eficientes en la prestación de servicios públicos, y en la realización de las funciones y tareas del Estado y c) más recursos, pues las comunidades locales abarcarían más oportunidades para la toma de decisiones, detonando su creatividad y su potencial productivo. Que los gobiernos locales captarían más recursos, vinculados a su propia capacidad y productividad económica. Que los gobiernos locales, se responsabilizarían por el ejercicio del gasto público.

El fortalecimiento municipal constituye uno de los grandes cambios de estructura sobre todo en la vida política, social y económica, para superar el estereotipo del Municipio únicamente como prestador de servicios públicos y así, transformarse en el órgano capaz de cumplir la tarea de consumir con su propio desarrollo.

De manera conclusiva, se puede apuntar que no es que sea más importante el que abarque mayor jurisdicción territorial. Son tres órdenes de gobierno los que deben coordinarse en forma cooperativa, corresponsable y subsidiaria para lograr un mayor grado de bienestar y una mejor calidad de vida en las comunidades.

Esto sólo es viable entre tanto los ciudadanos tengan acceso pleno a la posibilidad de decidir sobre la legitimidad de sus autoridades locales, la continuidad de los integrantes de los ayuntamientos y las bases para su elección.

También se pretende comparar el ejercicio de las atribuciones y deberes que corresponden a este Municipio del Estado, estableciendo las bases para la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal. Asimismo reglamentación de la división territorial, establece la estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal; la concesión y/o convenios para la prestación de los servicios públicos, la planeación para el desarrollo, la participación ciudadana y el patrimonio municipal. Igualmente prevé las bases generales para la expedición del reglamento en el municipio.

Otra de las razones es indagar el proceso político por medio del cual se logró administrar libremente su hacienda, la recaudación de sus impuestos y contribución al gasto público del Municipio. Es entonces, cuando resulta importante conocer las formas y los procesos de toma de decisiones en cuanto a política local de desarrollo, y establecer si esta decisión fue analizada lo suficiente por los actores políticos.

Dentro de los municipios los Ayuntamientos serán cuerpos colegiados deliberantes y autónomos; constituirán el órgano responsable de administrar al municipio y representará la autoridad superior de este. Para la ejecución y gestión de programas de interés comunitario se establecerán las relaciones de colaboración y coordinación necesaria.

Así mismo, la percepción de la personalidad jurídica y el manejo de su patrimonio conforme a su reglamentación

En cuanto a la participación política del Ayuntamiento será el celebrar por razones de interés común, convenios de coordinación con grupos de participación política y ciudadana, relacionarse con otros Ayuntamientos o instancias de Gobierno.

Rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guarda los asuntos municipales y del avance de los programas de obras y servicios.

Llegando a la rendición de cuentas y que tanto implica la transparencia como eje central del nivel de confianza de los ciudadanos; ya que, sin lugar a duda, el Ayuntamiento es el nivel de gobierno con menores recursos financieros de entre los tres existentes en la República mexicana; y a este se le permite conocer con mayor precisión las necesidades y preferencias sobre los recursos públicos demandados por la población por tener mayor cercanía con la localidad. Más, lo anterior no implica que las autoridades municipales tomen las decisiones con el objetivo de maximizar el beneficio social. Este mantiene relativamente, recursos limitados para fomentar el desarrollo de sus comunidades.

Algunas prácticas que se describirán serán la Planeación, programación, su presupuesto, coordinación y evaluación en el desempeño de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal.

Como se determina el cumplimiento de la normatividad interna; las leyes, los reglamentos y demás disposiciones del orden municipal, estatal y federal, y conducir las relaciones del Ayuntamiento con los poderes del Estado y de la Federación, así como con otros Ayuntamientos de la Entidad.

## CAPÍTULO I

En este primer capítulo se encontrará con una descripción de forma sistemática la estructura Histórica, del medio ambiente, medio físico, pero también de tradición, cultura y las distintas formas de vida de lo que es el Municipio de Villa del Carbón, para su investigación y con el fin de que se conozca los antecedentes relevantes que como promotores del desarrollo local y regional, con la finalidad de coadyuvar al crecimiento y desarrollo más equilibrado de su territorio y así comprender las condiciones de vida de los habitantes de dicho municipio.

El municipio de Villa del Carbón está localizado dentro del Estado de México colinda al norte con el estado de Hidalgo y Jilotepec; al sur con Jiquipilco y Nicolás Romero; al este con el estado de Hidalgo, Tepetzotlán y Nicolás Romero; al oeste con Morelos y Chapa de Mota. INAFED. (2012)

Villa del Carbón municipio tradicionalmente minero (de ahí se retoma el nombre del municipio) hoy sólo se ha quedado en la historia, ya que una de sus actividades importantes del municipio refiere a la cantera y al curtido de piel.

La importancia de este capítulo, es señalar algunas razones de ser del municipio de Villa del Carbón, entender algunas de sus decisiones como tal, para analizar las acciones que llevó a cabo el gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado, los ciudadanos y el propio gobierno consideraron prioritarios.

Resulta fundamental conocer aspectos sobre la población, tales como: ¿cuántas personas habitan el municipio?, ¿cuántas personas nacen y mueren cada año?, ¿en qué lugares vive más o menos población?, etc. De este modo, los gobiernos y organizaciones, a nivel municipal, estatal, etc. pueden aplicar medidas o políticas para mejorar las condiciones de vida de la población.



En este capítulo que trata de demostrar el notable aumento de la población del municipio de Villa del Carbón, esto ha contribuido al deterioro del medio ambiente, agravando los problemas de contaminación y deforestación a nivel municipal. Por otra parte, el problema de la pobreza y la desigualdad en la distribución de los recursos, se agrava al aumentar la población. Sin embargo, esto no significa que tenga que disminuir o dejar de aumentar la población humana; sino más bien se plantea el desafío de lograr una buena calidad de vida para todas las personas que habitan el municipio.

El presente capítulo tiene como propósito introducir a la parte económica de las cuentas nacionales para el análisis social, en general de la situación del Municipio de Villa del Carbón, en particular, e independientemente del soporte en el momento de tomar decisiones en situaciones de la búsqueda de una explicación para el fenómeno estudiado, a través de variables estrechamente relacionadas con el mismo y debidamente seleccionadas. Para ello, se dedica, por un lado, a recoger, procesar y analizar datos cuantitativos o numéricos sobre dichas variables. Todo ello con el objetivo de transformar las cifras en información. Y, por otro lado, a la transformación de la información en conocimiento, a través del estudio de la asociación o relación entre las variables, lo que resulta de gran ayuda para la búsqueda de una solución y, en su caso, de una adecuada decisión que contribuya al mejoramiento del Municipio.

## 1.0 DESCRIPCIÓN GENERAL

### 1.1 Y 1.2 DENOMINACIÓN Y TOPONIMIA

El nombre de Villa del Carbón es resultado de un proceso histórico desde su fundación, según datos del INAFED. (2012), ha subsistido su denominación, no obstante que en diversas ocasiones se ha intentado cambiarlo. El escudo municipal es de reciente creación y tiene como único elemento prehispánico la figura estilizada del glifo azteca "Pœtépetl" que significa cerro. Con anterioridad el Ayuntamiento había adoptado como escudo municipal el del Estado de México.

#### ESCUDO



Escudo del Municipio de Villa del Carbón.

El escudo municipal es de reciente creación y tiene como único elemento prehispánico la figura estilizada del glifo azteca "œtépetl" que significa cerro. Con anterioridad el Ayuntamiento había adoptado como escudo municipal el del Estado de México. INAFED. (2012).

El escudo municipal se puede describir de la siguiente manera según nos relata nuestra entrevista número 4 (2012). “la parte angosta representa la parte de Pueblo Nuevo y lo ancho a la de San Luis Taxhimay. En el interior del mismo se encuentra una casa, símbolo de los asentamientos humanos dentro de las comunidades que integran el municipio”... En la parte ancha se encuentra un

círculo, dentro del cual hay manchones negros que simbolizan el carbón, cuya elaboración en el pasado fue una de las principales actividades del lugar. Entre la casa y el círculo se encuentra un semicírculo que representan los bosques y recursos madereros.

Los colores del escudo permiten adentrarse aún más en la simbología, nos interpreta el INAFED. (2012). Los colores: el verde claro muestra la zona de Taxhimay y la verde oscuro a las partes altas y boscosas; el techo rojo de la casa es por las tradicionales tejas de barro; las flores del maguey son de color amarillo y sus tallos de café oscuro.

## FECHA DE ERECCIÓN

El día 10 de marzo se conmemora un aniversario más de la Erección de Villa del Carbón, en donde el ayuntamiento en sesión extraordinaria de Cabildo el 10 de febrero de 1984, declararon, como fiesta cívica el 10 de marzo de cada año, día en que se conmemora el aniversario de la erección del municipio que hasta la fecha continua con la fecha cívica. INAFED. (2012)

## 1.3 RESEÑA HISTÓRICA

En épocas muy remotas, ya existían grupos humanos en el territorio Villa Carbonenses como "...lo prueba una pintura rupestre en el abrigo del Río San Jerónimo y que en minuciosa investigación se descubrió la existencia de grupos humanos". Entrevista número 4 (2012)

## CULTURAS PREHISPÁNICAS

Para el año 200 a.C. un numeroso grupo otomano procedente del norte de la actual República llegó a Nñonthe que en la misma lengua significa "en la cima del cerro". Con forme a los datos que nos ofrece INAFED. (2012). Estas corrientes

migratorias nómadas y recolectoras estaban integradas por diferentes pueblos, a quienes unía un idioma común y mitología basada en leyes y tradiciones afines, al paso del tiempo se constituyen en pequeñas comunidades estables y al asentarse en estos lugares, conforman la región otomana de Chiapan, que junto con la de Xillotepec tuvieron gran trascendencia prehispánica.

Los otomíes, a diferencia de los mazahuas y matlatzincas, pueblan las zonas más inaccesibles del monte y dominaron esta región hasta el siglo XII y asimismo fueron tributarios del imperio azteca. INAFED. (2012).

Los pueblos más antiguos de Villa del Carbón son: Cachihuapan, Taxhimay, Temnacoya y Zacapexco. INAFED. (2012).

La región de Zacapexco se ubica al Suroeste de la cabecera municipal y representa uno de los más antiguos asentamientos humanos en esta jurisdicción. INAFED. (2012). De ello nos refiere un fragmento del Códice de Huamantla, manuscrito de los Siglos XVI y XVII, que uno de los grupos otomíes que salieron de la cueva de Chiapan se asentaron en el cerro de Zacatepexco, uno de los lugares altos de la zona.

Zacapexco deriva de Zacapecth-co, nombre de origen mexicano, sinónimo de Zacapexpan "en donde hay cama de paja"; INAFED. (2012). compuesto de zacapecthli, cama de paja, y de la terminación del lugar. El jeroglífico o topónimo es ideográfico: un círculo de tela de palma o petate con huellas humanas para indicar la acción verbal.

Otro pueblo de origen prehispánico es Taxhumaya; del otomí Taximayo, taxi, blanco y mayo, pastor de ovejas, "pastor de ovejas blancas" (Olaguible). INAFED. (2012).

El territorio Villacarbonenses, durante la época prehispánica ya entrada la Colonia pertenecía a Chiapan, no obstante que el 17 de enero de 1714 se separa de lo que hoy es el vecino municipio de Chapa de Mota y que es la fecha de su erección como municipio del Estado de México. Entrevista número 8 (2013)

## FUNDACIÓN

Según el INAFED. (2012). La fundación se da por merced de tierras, el 9 de diciembre de 1713, otorgada por el virrey de la Nueva España don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares en la que concede a 185 españoles, sobre los parajes de Agustín Moreno López y Potrero del Tejocote, en la jurisdicción de Guichapa, Partido de Chapa de Mota, por ser tierras realengas, un sitio de ganado mayor y cuatro caballerías de tierra, para la población o congregación común de españoles por estar dispersos, desavecindados y careciendo de los servicios espirituales y de justicia. Por lo que al integrarse la población inicialmente se llamó "Congregación de la Peña de Francia" perteneciendo a la Cofradía de Chapa de Mota. En 1723 acordaron los vecinos fundar su propia parroquia a la que denominaron "Santo Tomás de Villanueva", por muchos años. En 1740 se le conocía también como Congregación de Nuestra Señora de la Peña de Francia en atención a la Virgen que traían los españoles desde Salamanca y que no dejaron de venerar.

Debido a que por mucho tiempo durante la Colonia, una de las actividades económicas del lugar era la explotación de carbón vegetal que distribuían a los alrededores como a San Pedro Atzcapotzaltongo, Magú, Cañada de Cisneros y la Ciudad de México, al lugar también se le denominó Villa Nueva del Carbón de nuestra Señora Santa María de la Peña de Francia, el INAFED. (2012). situación que originó algunas leyendas. Para ubicar a los lugareños en otros pueblos se les decían "son de allá de la Villa Nueva, en donde hacen carbón", apareciendo en mapas y designaciones del lugar simple y llanamente "El Carbón", por costumbre

repetitiva "en la Villa Nueva en donde hacen carbón", por diminutivo o contracción al paso del tiempo y finalmente Villa del Carbón como actualmente se le conoce.

Durante la época independiente, inicialmente la Congregación de Nuestra Señora de la Virgen de la Peña de Francia progresaba paulatinamente, pero al igual que otras poblaciones, se vio sacudida por el deseo de libertad que durante casi trescientos años estaba sometida al dominio español saqueando todas las riquezas; por lo que al iniciar Hidalgo la lucha de independencia, muchos de los vecinos se le unieron cuando pasó por este lugar después de la Batalla del Monte de las Cruces en 1810, rumbo a Aculco. INAFED. (2012).

El cura José Manuel Correa, también conocido como José María Correa que tenía parientes en este lugar, en Nopala se levantó en armas con algunos contingentes a favor de los insurgentes. Empezó a combatir unido a Pino, Arriaga y Chito Villagrán. Derrotó al comandante realista Andrade en Venta Hermosa, el 11 de septiembre de 1811. Consiguió abatir en esta población al capitán Columna. INAFED. (2012).

Por el año de 1834, la mayoría de los habitantes del país vivían en constante zozobra por los pronunciamientos, golpes de estado y asaltos a las diligencias en los solitarios caminos. Predominaban los forajidos estacionados en Río Frío. Famosos facinerosos que salían de sus madrigueras "Agua del Venerable" y el Rancho de "Los Pinares", agazapados a la orilla del camino de Puebla, para cometer sus fechorías. Robaban a mano armada y fuera de estos actos reprochables, vivían aparentemente como humildes y honrados comerciantes, pues se exhibían, tomando sus precauciones, en algunos pueblos de regular importancia. En los días de feria vendían o compraban semillas, animales y otros artículos. Villa del Carbón era un pueblo ideal para los ladrones por lo montañoso y apartado del lugar. De esta forma los bandidos de Río Frío tenían adeptos en este lugar. Aquí habían elegido como jefe a Francisco Tapia, que era el azote del Estado de Hidalgo. INAFED. (2012).

Por este tiempo y debido a la insurrección que surgía en Villa del Carbón, el Presidente de la República, general de división don Antonio López de Santa Ana sabedor de esta situación ordena al comandante de Artillería, don Francisco de Medina Troncoso y Ruizgómez, partiera a esta población para emprender la batalla contra los alzados de la población. Cinco días tardó la columna en la caminata y aproximadamente a las dos de la tarde alcanzaron las inmediaciones de Villa del Carbón, lugar medianamente fortificado por los alzados, después de la batalla, la victoria obtenida por las fuerzas del orden llevó gran regocijo a Villa del Carbón y las campanas del templo fueron echadas a vuelo, los habitantes empezaron nuevamente a disfrutar la mediana tranquilidad y a las cinco horas con ocho minutos de la madrugada del 4 de junio de 1834 fueron pasados por las armas los principales cabecillas. Entrevista número 10 (2012).

## TRADICIONES

El día 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno. Este día se hace remembranza referente al origen de la Constitución Federal y a su vez se manifiesta el bando municipal que regirá durante el año, el presidente municipal coloca en los lugares públicos de la cabecera municipal y lo propio hacen en las comunidades los Delegados Municipales. Entrevista número 8 (2012).

Para el día 24 de febrero. Día de la Bandera. En la plaza cívica de la cabecera y comunidades las instituciones educativas celebran el día de la Bandera. Fecha en que se proclamó el Plan de Iguala en 1821. Entrevista número 8 (2012).

El 2 de marzo. Aniversario de la Erección del Estado de México. Las autoridades políticas y educativas conmemoran el aniversario de la fundación del Estado de

México, donde se resaltan los orígenes de esta Entidad Federativa. Entrevista número 2 (2012)

El día 10 de marzo. Aniversario de la Erección de Villa del Carbón. El ayuntamiento en sesión extraordinaria de Cabildo el 10 de febrero de 1984 declaró como fiesta cívica el 10 de marzo de cada año, día en que se conmemora el aniversario de la erección del municipio que hasta la fecha se sigue haciendo. Entrevista número 2 (2012)

15 de septiembre. Grito o aniversario de la Promulgación de la Independencia de México. Este día se festeja con la participación de grupos cívicos y culturales, juegos pirotécnicos y gran verbena popular que culmina con el tradicional grito de independencia por el presidente municipal en el palacio para después participar en gran noche mexicana. Entrevista número 9 (2012)

20 de noviembre. Aniversario de la Revolución Mexicana. Con gran emotividad, vistosos colores y variedad de ejecuciones deportivas se lleva a cabo un desfile en el que participan escuelas en la cabecera municipal y demás poblaciones. Entrevista número 8 (2012)

La celebración religiosa se lleva a cabo el día 8 de diciembre de cada año en la cabecera municipal en donde festejan a la Virgen de la Peña de Francia, patrona de los habitantes de Villa del Carbón. Entrevista núm. 1(2012)

## Gastronomía

Antes de la llegada de los españoles, las culturas prehispánicas tenían una alimentación equilibrada muy diversa, basada en semillas como el maíz, frijol, trigo, avena. Entrevista número 8 (2012).Las cuáles combinaban con proteínas de origen animal de diversas especies y una importante ingesta de insectos variados, verduras, flores, algas, hueva; chile en muchas variedades, una para cada platillo.



Fermentaban una serie de agaves, frutas semillas y maíz para obtener bebidas espirituales de tipo religioso.

El arte gastronómico de insectos y flores, ha sido transmitido hasta nuestros días en forma oral, dando origen a una infinidad de recetas conservan en la actualidad.

En Villa del Carbón existen diversos sitios, en donde se podrá disfrutar de las delicias de estos platillos prehispánicos. Entrevista número 8 (2012)

Las bebidas típicas son elaboradas de forma artesanal, como el rompopo y los licores de frutas, con más de 10 sabores naturales como coco, pistache, almendra, café, piñón, nuez, cacahuete, canela entre otros, producidos con la máxima calidad desde hace más de 30 años. Entrevista número 6 (2012)

La elaboración de textiles fue sin duda una de las principales actividades artesanales, en las culturas prehispánicas; su uso cotidiano hizo de ellos un artículo imprescindible para la vida de los pobladores, mostrando el rango y la situación social, e incluso formaban parte de las ofrendas en ceremonias religiosas y funerarias. Entrevista número 5 (2012)

A la llegada de los españoles, estas prendas toman un símbolo de poder adquisitivo entre las dos culturas y el intercambio de sus bienes, no solo facilito la relación que surgía entre ellas, sino también es un ejemplo de fusión cultural, pues se adoptan nuevas técnicas textiles en la época colonial. Tanto los telares de origen prehispánico, como las nuevas técnicas españolas, son aun empleadas por los artesanos de Villa del Carbón, creando maravillosas prendas textiles, que representan nuestra cultura llena de vida y color. Entrevista número 5 (2012)

Es el botín charro una de las principales artesanías de piel, que se sigue creando en Villa del Carbón, su proceso de fabricación ha evolucionado a lo largo del tiempo, sin embargo la hechura aun es de manera artesanal, ya que en los talleres

cada botín es diseñado a medida del cliente, trazando, cortando, montado y pegando a mano cada pieza, con la finalidad de obtener la calidad que siempre ha caracterizado a este producto artesanal. Entrevista número 5 (2012)

En el mercado de artesanías se encontrará una vasta exhibición de productos representativos de nuestra cultura, iconos de la historia, que dan un colorido especial a cada recuerdo de nuestra vida. Como los juguetes tradicionales de madera, cuadros decorativos, prendas textiles, accesorios personales, arte en cuero, ropa de cama, mesa y de tocador, un sin fin de artículos y artesanías.

La explotación de la madera que dio origen al poblado, Entrevista número 4 (2012) ahora se ha transformado en arte. El tallado de madera actualmente es una actividad artesanal mediante la cual se crean muebles grabados con figuras y relieves extraordinarios, que están diseñados para decorar el hogar, brindándole funcionalidad y servicio por mucho tiempo. En los talleres artesanales se elaboran objetos decorativos, tallados en diversos tipos de maderas, produciendo una variada oferta en artículos y precios, en un sin fin de formas y dimensiones; pequeños regalos, como un recuerdo de la visita a Villa del Carbón.

Entrevista número 4 (2012) El tallado de piedra y cantera es una actividad que crea esculturas increíbles, que proyectan el magnífico trabajo de meses enteros, en la elaboración de una imagen, fantásticas figuras, combinando con su arquitectura, espacio y color.

### **Arte Tequitqui**

La palabra tequitqui representa precisamente esa amalgama, o mezcla de trabajo y creatividad indígena, típica de los pueblos prehispánicos, influenciados por el gusto y cánones extranjeros, principalmente europeos. Entrevista número 4 (2012).

Este proyecto es una manifestación artística, inspirada en la cosmovisión prehispánica, mezclada con estilos y técnicas de arte inspiradas en la naturaleza, el arte popular mexicano dando como resultado un nuevo estilo tequitqui. Entrevista número 4 (2012)

Con esta propuesta se creó un espacio creativo cuyo objetivo es difundir el conocimiento que nuestros antiguos pobladores dejaron sobre lo que somos y nuestra posición en el mundo, dar a conocer el arte mexicano mediante exposiciones temporales, talleres y eventos culturales. Entrevista número 4 (2012)

### La Mojjiganga

La tradicional mojjiganga es la fiesta pública de máscaras que se hace el primer domingo del mes de diciembre y anuncia la fiesta religiosa del pueblo y que es precisamente el día ocho.

Entre los personajes más distinguidos figuran: "La millonaria", que destaca por su variedad de joyas, "La india María", que con su gracia y sencillez hace reír; "El gorila", "El monje", "El oso", "El hombre de las Nieves", "La bruja blanca", "La bruja negra", "La viuda alegre", "La criada bien criada". Los actores que intervienen son parte de este lugar y otros son del Distrito Federal, en promedio son un total de cuarenta personajes. Entrevista número 1 (2012)

El que se disfraza de diablo por costumbre corretea a los niños, quienes al verlo corren para no ser alcanzados, cuando esto sucede el diablo les da de reatazos, pero últimamente ya no tanto porque esto puede ocasionar algún conflicto, aunque aclara que nunca ha tenido problemas porque la mojjiganga significa alegría, risa y diversión. Entrevista número 1 (2012)

Cuadro 1. Principales acontecimientos municipales.

AÑO	ACONTECIMIENTOS
1559	Merced de tierras otorgada por el virrey Luis de Velazco a San Jerónimo Zacapexco para su fundación y otra para su comunidad.
1569	San Lorenzo Pueblo Nuevo es declarado pueblo y toman posesión de 145 hectáreas.
1713	Fundación de la Congregación de la Virgen de la Peña.
1730	Se define la posesión y linderos de San Martín Cachihuapan
1740	Se verifica el primer bautizo en la parroquia del pueblo en la cabecera municipal.
1824	El partido de Huichapan se divide en dos territorios y Villa del Carbón queda en el mismo.
1864	Nace en esta población Emeterio Valverde Téllez, Obispo de León.
1869	Al erigirse el Estado de Hidalgo, Villa del Carbón, forma parte del Distrito de Jilotepec.
1894	Fundación de la Delegación de la Cruz Roja Mexicana en Villa del Carbón.
1916	El destacamento de Villa del Carbón combatió al Coronel Próspero Flores en el Rancho de San Lucas.
1916	El destacamento de Villa del Carbón combatió al Coronel Leopoldo Acevedo en Las Vigas.
1916	El destacamento de Villa del Carbón, combatió al coronel Juan Herrera en las Vigas, donde murió.
1916	El destacamento de Villa del Carbón combate al general Leopoldo Acevedo en San Jerónimo.
1917	El destacamento Villa del Carbón combatió al subteniente Francisco Cabrera en San Martín Cachihuapan, en donde se le dio muerte.

1918	El destacamento de Villa del Carbón combate al General Rafael Castillo en Golondrinas.
1923	Se inaugura la Banda de Música Unión y Progreso.
1924	Se publica la resolución presidencial y dota a San Lorenzo El Viejo de 257 hectáreas de ejido.
1927	Publicación de resolución presidencial y se dota a San Luis Anáhuac de 1,446 hectáreas y a San Luis de las Peras de 937 hectáreas de ejido.
1930	El Coronel Filiberto Gómez, Gobernador del Estado, inaugura la carretera Villa del Carbón-Progreso Industrial.
1933	Publicación de resolución presidencial y se dota a Monte de Peña de 223 hectáreas de ejido.
1936	Publicación de resolución presidencial y se dota a la Cañada de 448 hectáreas de ejido.
1936	Por decreto número 40 publicado en esta fecha se crean los pueblos de Taxhimay Anáhuac.
1937	Se publica resolución presidencial y se amplía a Loma Alta de 749 hectáreas de ejido.
1937	Se publica resolución presidencial y se dota a San Martín Cachihuapan de 963 hectáreas, 80 áreas de ejido.
1937	Publicación de resolución presidencial y se amplía a San Lorenzo El Viejo el 313 hectáreas de ejido.
1937	Se publica resolución presidencial y se amplía a San Jerónimo Zacapexco de 1866 hectáreas ejidales.
1937	Por resolución presidencial por ampliación se dota a San Luis Anáhuac de 139 hectáreas 50 áreas de tierra ejidal.
1939	Se publica resolución presidencial y se amplía a Monte de Peña de 986 hectáreas 96 áreas de tierra ejidal.
1947	Publicación de resolución presidencial y se amplía a San Luis de las Peras

	de 370 hectáreas, 50 áreas de tierra ejidal.
1948	Se inaugura el sistema de agua potable en la cabecera por el Gobernador Alfredo del Mazo Vélez.
1952	Villa del Carbón declara hijo predilecto al Doctor Jorge Jiménez Cantú.
1959	Publicación de resolución presidencial y se dota a Loma Alta de 1,407 hectáreas, 30 áreas de tierra ejidal.
1961	Es bendecido el templo de San Jerónimo Zacapexco.
1984	<b>El Ayuntamiento declara como fecha cívica el 10 de marzo como aniversario de la erección municipal.</b>
1984	<b>Inicia actividades la primera preparatoria regional de Villa del Carbón.</b>
1987	<b>Se inaugura el mercado de artesanías en la cabecera municipal.</b>
1993	<b>El Municipio se convierte en el México VI Distrito Electoral Local.</b>
1997	<b>Protocolización de los prestadores de servicios turísticos del Municipio.</b>

Fuente: INAFED (2012)

Uno de los acontecimientos más importantes, por su contribución a nuevas opciones de modo de vida fue en Marzo de 1997, cuando se Protocola a los prestadores de servicios turísticos del Municipio, ya que por sus características geográficas es rico en diferentes atractivos naturales, y esto permite a la sociedad una nueva fuente de ingresos misma que beneficia a la gran mayoría de familias villacarbonences y así mismo contribuyen a preservar en buen estado dichos atractivos turísticos.

Entre las danzas que se practican en el municipio están: Los doce pares de Francia: en la cual, doce personas vestidas de rojo, con nahuilla, peto, capa roja, corona de muchos picos y en el centro de la corona, en la parte superior, una media luna con una estrella, el jefe es el almirante Balam. La de los cristianos, su equipo es el mismo, la diferencia está en el traje que es de color azul cielo y sólo

Carlo Magno lleva corona con una crucecita, los demás llevan Yelmo; en ambos bandos las armas son espadas, lanzas, escudos de lámina y botas reglamentarias. Otras danzas son: Los Chinelos, Los vaqueros, La contradanza, Los negritos Los pastorcitos y Los apaches.

Entrevista núm. 1(2012)..

## 1.4 MEDIO FÍSICO

### 1.4.1 Localización Geográfica

Villa del Carbón se localiza al noreste de la Entidad Federativa, en las coordenadas extremas siguientes INAFED. (2012): máximas 19°54'24" latitud norte y 99°39'07" longitud oeste; mínimas 19°36'48" latitud norte y 99°22'21" longitud oeste.

Colinda al norte con el estado de Hidalgo y Jilotepec; al sur con Jiquipilco y Nicolás Romero; al este con el estado de Hidalgo, Tepetzotlán y Nicolás Romero; al oeste con Morelos y Chapa de Mota. INAFED. (2012)

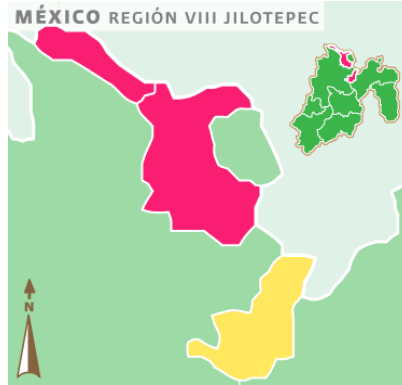
#### Mapas de Localización de Villa del Carbón



Mapa 1.- Ubicación Nacional



Mapa 2.- Ubicación Estatal



Mapa 3.- Ubicación Municipal

## 1.5. CARTOGRAFÍA

### 1.5.1. HIDROGRAFÍA

En las vertientes del cerro de la Bufa existen varios manantiales, muchos de los cuales constituyen pequeños hilos de agua que al engrosar va a formar afluentes del río Cuautitlán. Las principales corrientes de agua están constituidas por cuatro ríos: San Jerónimo y Las Ánimas; Los Sabios, El Oro que desemboca en la presa Taxhimay.

El Río Seco es de caudal irregular y depende de la temporada de lluvias. En los alrededores de la cabecera municipal existían algunos manantiales y ojos de agua ya desaparecidos, subsisten principalmente El Chiquiri y Chiquihuite. La laguna de Santa Catarina almacena aguas pluviales, el caudal de la presa Taxhimay se dedica al riego y en ella se puede pescar carpa entre otras variedades. La presa El Llano se utiliza principalmente para realizar torneos de pesca deportiva y para riego. El chorro es un afloramiento natural de agua cuyo caudal sirve como balneario. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Entre los manantiales diseminados en el municipio existen: La Grandeza, El Salto, Río Frío, Santa Catarina, Santa Rita, El Pinal, La Capilla, etc. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012)



## **1.5.2 OROGRAFÍA**

El municipio presenta tres características de relieve: la primera corresponde a las zonas accidentadas y abarca el 57% de la superficie; la segunda está integrada por zonas semiplanas y comprende el 34% y la tercera corresponde a zonas planas que aglomera el 9% de la superficie. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Villa del Carbón se encuentra a 2,600 msnm. El cerro de La Bufa es la parte más alta, se sitúa a 3,600 msnm, y la mínima la presenta la presa Taxhimay a 2, 300 msnm. La cabecera municipal se localiza a 2,595 msnm. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Las zonas accidentadas se localizan en todo el municipio repartidas de manera irregular y están formadas por las sierras de Monte Bajo, Tepetzotlán así como el Cerro Gordo. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Las zonas semiplanas se localizan en todo el municipio, distribuidas de manera irregular y están formadas por las estribaciones de las zonas accidentadas. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Las zonas planas se ubican en pequeñas áreas al sur, este y norte del municipio, están constituidas por planicies pequeñas entre los accidentes y las montañas. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

## **MINERALOGÍA**

Los suelos que predominan en el municipio corresponden a: Lc = Luvisol crónico + Hh = Feozem haplico + Be = Cambisol eutrítico + Vp = Vertisol Pélico + I = Litosol + To = Andosol ocrico + Th = Androsol húmico. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

El uso del suelo se encuentra formado por rocas efusivas de la época terciaria y postterciaria con sucesiva actividad volcánica. Constitución rocosa de origen sedimentario. Son tierras propias para la agricultura de riego y temporal.

Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

### **1.5.3 CLIMA**

El clima es templado con invierno frío. Las heladas fuertes son en febrero, marzo, agosto y septiembre. La temperatura media es de 20 ° C con humedad constante.

Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

En lo que se refiere a los vientos, existen un 22% de calma, la velocidad de los vientos es de 1 m/seg. En todas direcciones, sin embargo los vientos predominantes vienen de norte a sur.

Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012)

### **EXTENSIÓN**

El municipio tiene una extensión de 320.51 kilómetros cuadrados, ó 32,051 hectáreas.

Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012) Medio Ambiente municipal. Villa del Carbón, Estado de México.

### **1.5.4. FLORA**

La riqueza natural son los bosques, la madera y sus derivados.

Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Villa del Carbón presenta bosques de coníferas (oyamel), bosques de latifoliadas (encino), bosques mixtos y pastizal inducido.

Por la altura del municipio que es de 2,300 mínima a 3,600 máxima (msnm) es abundante el oyamel, encino, pino, eucalipto, pirú, madroño, trueno, ayle y sauce llorón, entre otros, que forman verdaderos y amplios paisajes Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

Existen gran variedad de plantas útiles para sus habitantes, desde las silvestres que se usan como remedios caseros, hortalizas y huertos, hasta las que provienen de la siembra de milpas como sustento y modo de vida de la mayoría.

Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012)

#### **1.5.5. FAUNA**

La fauna es variada como la ardilla, armadillo, conejo, cenizales, codorniz, colibrí, correcaminos, gavián, gorrión, lechuza, etc. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012) Medio Ambiente municipal. Villa del Carbón, Estado de México.

#### **1.5.6. MEDIO AMBIENTE**

Por su localización Villa del Carbón presenta un paisaje montañoso. En la siguiente tabla se muestran las condiciones en las que se encontraba el medio ambiente del municipio.

## Cuadro 2. MEDIO AMBIENTE

SECTOR	Villa del Carbón	Villa del Carbón con respecto al Estatal
Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	51	1,515
Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009	51	1,515
Superficie de cuerpos de agua (Kilómetros cuadrados), 2005	4.25	176.32
Árboles plantados, 2009	71,500	6,269,300
Superficie continental (Kilómetros cuadrados), 2005	306.56	22,356.80
Superficie de agricultura (Kilómetros cuadrados), 2005	111.17	10,352.21
Superficie de pastizal (Kilómetros cuadrados), 2005	43.00	3,284.29
Superficie de bosque (Kilómetros cuadrados), 2005	99.82	4,075.48
Superficie de selva (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	163.96
Superficie de matorral xerófilo (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	166.58
Superficie de otros tipos de vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	41.90
Superficie de vegetación secundaria (Kilómetros cuadrados), 2005	45.11	3,123.18
Superficie de áreas sin vegetación (Kilómetros cuadrados), 2005	0.00	102.11
Superficie de áreas urbanas (Kilómetros cuadrados), 2005°	3.21	870.77

Fuente: INEGI (2012) CUADRO 2 MEDIO AMBIENTE

Describe el medio ambiente de Villa del Carbón, arrojando los siguientes resultados INEGI. (2012); la capacidad total de almacenamiento en presas es de cincuenta y un mil metros cúbicos (51m<sup>3</sup>), con respecto al del Estado de México que es de mil quinientos quince metros cúbicos (1,515m<sup>3</sup>) su volumen anual utilizado es alto nos refleja un total de cincuenta y un metros cúbicos (51 m<sup>3</sup>), su superficie de cuerpos de agua es de 4.25 km<sup>3</sup> comparando con el total de 176.32 km<sup>3</sup> de todo el Estado; por lo que se puede reflejar que en el Municipio el agua es suficiente para cubrir las necesidades de este.

Este municipio, por su ubicación geográfica goza de un clima boscoso, por lo tanto, existen 71,500 árboles plantados en comparación con el total del Estado que es de 6,269,300 árboles plantados, por lo que su superficie continental es de 306.56 km<sup>2</sup> con respecto a su referente de 22,356.80 km<sup>2</sup>; se concluye que: el municipio tiene una gran extensión territorial en donde 111.17 km<sup>2</sup> se usa en el campo (agricultura), haciendo una comparación con el Estado de México que es de 10,352.21 km<sup>2</sup>; las regiones de pastizal es de 43.00km<sup>2</sup> del total de 3,284.29; el bosque ocupa el 99.82km<sup>2</sup>; sus características geográficas impide el uso del suelo para selvas, matorral xerófilo, ni para otro tipo de vegetación, así como no hay áreas sin vegetación; su total de áreas urbanas es de 3.21km<sup>2</sup> con respecto al total del Estado de 870.77km<sup>2</sup>.

## **1.6 DIVISIÓN POLÍTICA**

Villa del Carbón pertenece a uno de los siete municipios que configuran el Distrito Judicial de Jilotepec, México en donde se resuelven asuntos en el Juzgado Civil y Penal de Primera Instancia y en el Mixto de Cuantía Menor. Rentísticamente al mismo Distrito de Jilotepec. INAFED. (2012).

En materia judicial los delitos que se cometen en el territorio municipal, cuando así procede, se inician en la Sindicatura Municipal y se turnan a la Agencia Investigadora del Ministerio Público, quien de acuerdo a sus atribuciones conoce y consigna las diligencias de Averiguación Previa ante el Tribunal competente. Entrevista núm. 1(2012)

En materia federal y amparo al Ministerio Público Federal es Toluca y Tlalnepantla, así como los Juzgados de Distrito en los mismos lugares. Pertener al Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito de Jilotepec. Para asuntos relacionados con la Secretaría de Hacienda e Impuestos Federales, recepción de documentos y formas fiscales se acude a Naucalpan de Juárez

México. Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012). Entrevista núm. 1(2012)

Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012). Le corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo con sede en Toluca y a Naucalpan en materia de responsabilidades por actas levantadas por Contraloría Interna cuando aparecen indicios de algún ilícito administrativo. A la Procuraduría del Consumidor en Tlalnepantla, México. A la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en Toluca. Al Archivo General de Notarías en la capital del Estado. A la Junta Local Federal de Conciliación y Arbitraje en Toluca, México.

Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012). Al Centro Preventivo y Readaptación Social en Jilotepec, a la VII Región, tercer sector de la Dirección General de Policía y Tránsito Estatal y Seguridad Pública Estatal. Al IV Distrito Electoral Federal con sede en Ciudad Nicolás Romero, México. Al Distrito Electoral local México VI, siendo el municipio de Villa del Carbón cabecera distrital desde su creación en 1993. A la Jurisdicción Sanitaria con residencia en Jilotepec.

## CABECERA MUNICIPAL

Por orden de norte a sur en el plano municipal: Loma Alta Taxhimay, San Luis Taxhimay, El Arenal, La Cruz y Carrizal, El Palomar, Los Oratorios, San Luis Anáhuac, Las Moras, San Salvador de la Laguna, La Cañada, Villa del Carbón (cabecera municipal), Santa Catarina, Monte de Peña, La Capilla, Palo Hueco, Los Arana, San Jerónimo Zacapexco, San Lucas, Loma Alta, San Martín Cachihuapan, El Águila, El Llano Zacapexco, La Esperanza, El Cerrito, Las Vigas, Los Barbechos, El Ocotál, La Cruz del Arenal, San Isidro del Bosque, Santa María,

Molinitos, Pueblo Nuevo, Llano Grande, El Varal, Temnacoya, Pie Queximo y Golondrinas. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012).

## 1.7 SOCIODEMOGRAFÍA

**Cuadro 3. Población, Hogares y Vivienda**

Población		
Población total, 2010	44,881	15,175,862
Población total hombres, 2010	22,433	7,396,986
Población total mujeres, 2010	22,448	7,778,876
Porcentaje de población de 15 a 29 años, 2010	28.1	27.1
Porcentaje de población de 15 a 29 años hombres, 2010	28.0	27.3
Porcentaje de población de 15 a 29 años mujeres, 2010	28.2	26.9
Porcentaje de población de 60 y más años, 2010	7.6	7.6
Porcentaje de población de 60 y más años hombres, 2010	7.4	7.1
Porcentaje de población de 60 y más años mujeres, 2010	7.8	8.0
Relación hombres-mujeres, 2010	99.9	95.1

INEGI (2012)

### CUADRO 3. SOCIO DEMOGRAFÍA DEL MUNICIPIO.

En donde se hace un estudio estadístico y dinámico de la población, encontrando los siguientes datos del INEGI (2012): Población total del municipio 44,881 villacarbonenses de 15,175,862 mexiquenses; de estos 22,433 son hombres y 22,448 mujeres, que van desde las edades de 15 a 29 años nos encontramos con un total del 28% en comparación con su referente del Estado de México que es de 27.1%; del cual el 28.0% lo integran los hombres, y el 28.2% lo integran mujeres; también se muestran que la población con 60 años y más es de 7.6% siendo el porcentaje de población masculina de 7.4% y el 7.8%

es población femenina, por lo que la relación hombre – mujer es de 99.9% del total del Estado que es de 95.1%

### 1.8. DENSIDAD DE POBLACIÓN (HABITANTES POR KILÓMETRO)

**Cuadro 4. Indicadores de población, 1990 – 2010**

	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km <sup>2</sup> )	No Disponible	100.2	122.4	129.1	146.3
% de población con respecto al estado	0.28	0.26	0.29	0.28	0.30

**Fuente: INEGI (2012)**

Nos hace referencia INEGI (2012) a los indicadores de la población del municipio villacarbonense. En el 2010, la densidad de población en este es de 146.32 hab/km<sup>2</sup>; el porcentaje de la población con respecto al Estado es de 0.30%. Dentro del municipio se observa en el área céntrica

#### 1.8.1. POBLACIÓN CATÓLICA Y NO CATÓLICA.

**Cuadro 5. Población de 5 años y más por religión, 2010**

Religión	Población de 5 años y más que profesa la religión	% con respecto a la población total de 5 años y más del municipio
Católica	5,774	88.89
Protestante y evangélica	413	6.36
Bíblica no evangélica	53	0.82
Judaica	0	0
Otra religión	62	0.95
Sin religión	98	1.51
No especificado	96	1.48

**Fuente: INEGI (2012)**



El INEGI. (2012) Refiere a un análisis en cuanto a las creencias, usos y costumbres de Villa del Carbón, siendo que, 5,774 profesa la religión católica, esto refiere que el 88.89% del total de villacarboneños, la segunda religión más profesada es la protestante y evangélica es de 413 personas esto es el 6.36%, sin embargo, 98 personas que representa el 1.51% no profesan una religión; 96 habitantes, es decir, 1.45% no especifica su religión.

### 1.8.2. NUPCIALIDAD Y DIVORCIOS.

<b>Cuadro 6. Nupcialidad y divorcios</b>		
Matrimonios, 2009	143	62,780
Divorcios, 2010	1	8,304

**Fuente: INEGI (2012)**

Dentro del cuadro el INEGI. (2012), muestra que en un año hubo 143 matrimonios en comparación con el referente del Estado de México, para el mismo año, 62,780 matrimonios en la Entidad, y tan solo 1 divorcio de 8,304 de parejas que deciden deshacer el enlace Matrimonial del Estado de México.

### 1.8.3. NATALIDAD Y MORTALIDAD.

<b>Cuadro 7 Natalidad y fecundidad</b>		
Nacimientos, 2010	1,130	335,898
Nacimientos hombres, 2010	572	167,792
Nacimientos mujeres, 2010	558	168,105
<b>Mortalidad</b>		
Defunciones generales, 2010	207	68,286
Defunciones generales hombres, 2010	115	37,513
Defunciones generales mujeres, 2010	92	30,747

**Fuente: INEGI (2012)**

Se hace la estadística de acuerdo con el nivel de nacimientos y defunciones del Municipio que se estudia, de acuerdo con los datos del INEGI.(2012) se establecen en estas cifras relacionadas con el número de nacimientos anual es de 1,130 en relación

con la del total del Estado que es de 335,898 de los cuales 572 son hombres y 558 refieren mujeres. En cuanto a la mortandad del Municipio es de 207 con respecto a su referente total de defunciones que es de 68,286 de Estado de México; tales que 115 fueron hombres y 92 mujeres.

#### Cuadro 8. Hogares

Hogares, 2010	10,258	3,689,053
Tamaño promedio de los hogares, 2010	4.4	4.1
Hogares con jefatura masculina, 2010	8,406	2,841,143
Hogares con jefatura femenina, 2010	1,852	847,910

Fuente: INEGI (2012)

Según el INEGI (2012) Con respecto al hogar, se muestran estadísticas importantes ya que en el Municipio de Villa del Carbón existen 10,258 hogares de los 3, 689,053 que edifican el Estado de México. Su tamaño es de 4.4 habitantes en promedio comparando el tamaño del Estado que es de 4.1. Dentro del total de hogares en donde habitan los villacarbonenses 8,406 en relación con el total del Estado que es de 2, 841,910 son de jefatura masculina y 1,852 son de jefatura femenina.

#### 1.8.4. VIVIENDA Y URBANIZACIÓN

#### Cuadro 9. Vivienda y Urbanización

Total de viviendas particulares habitadas, 2010	10,270	3,749,106
Promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas, 2010	4.4	4.1
Viviendas particulares habitadas con piso diferente de tierra, 2010	9,158	3,527,805
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010	9,092	3,383,410
Viviendas particulares habitadas que disponen	7,236	3,472,355

de drenaje, 2010		
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario, 2010	7,297	3,540,779
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica, 2010	9,792	3,646,743
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador, 2010	5,018	2,929,118
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión, 2010	8,851	3,538,214
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora, 2010	3,828	2,423,942
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, 2010	949	1,162,156
Parques de juegos infantiles, 2009	No disponible	824

Fuente: INEGI (2012)

#### 1.8.5. INDICE Y GRADO DE MARGINACIÓN PARA LOS AÑOS: 2000 2010.

**Cuadro 9. Indicadores de Marginación, 2000**

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.15923
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Alto
Lugar a nivel estatal	21
Lugar a nivel nacional	1050
Cuadro 16.1. Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2000	
Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	18.76
Población sin primaria completa de 15 años ó más	46.19
<u>Población en localidades con menos</u>	80.05

de 5000 habitantes

Población Económicamente Activa ocupada,  
con ingresos de hasta 2 salarios mínimos

67.49

**Cuadro 9.1. Indicadores de Marginación, 2005**

Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.05030
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Alto
Lugar a nivel estatal	25
Lugar a nivel nacional	1230

**Cuadro 9.2. Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2005**

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	15.61
Población sin primaria completa de 15 años ó más	35.18
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	79.72
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	55.55

**Cuadro 9.3. Indicadores de Marginación, 2010**

Indicador	Valor
Índice de marginación	- 0.06050
Grado de marginación <sup>(*)</sup>	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	26.99
Lugar a nivel estatal	27
Lugar a nivel nacional	1246

**Cuadro 9.4 Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010**

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	12.14
Población sin primaria completa de 15 años ó más	30.45
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	80.44
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	45.29

**Fuente: SNIM (2012)**

En los cuadros 9.1 a 9.4, muestran datos de INEGI.(2012) la estadística del índice y grado de marginación social; se muestra que en año 2000, el índice de marginación corresponde al 0.15923%, y se muestra un alto grado, ocupando a nivel estatal el lugar 21; a nivel nacional el 1,050; y está reflejado en el 18.71% en la población analfabeta; el 46.19%, nos muestra que la población que no concluyó la primaria de 15 años o más. La población económicamente activa ocupada refleja el 67.49%.

Para el 2005, bajaron los niveles de marginación éste se ve que en su índice de marginación es de -0.05030% , su grado de marginación es alto ocupando para este año el lugar 25 a nivel Estatal y el 1,230 a nivel Federal. La población analfabeta de 15 años o más disminuye y ocupa el 15.61% en comparación con el anterior; y el 35.18% de la población no ha concluido la Primaria.

Ya para el 2010, el 12.14% del total de la población ocupa un grado de analfabetismo, disminuye el porcentaje de población sin primaria completa al 30.45%, bajan los niveles del Índice de marginación al -0.06050%, así mismo, este es medio para el Nivel Estatal ocupa el lugar 27; y a nivel Nacional el 1,246.

Existen particularidades en cada municipio del Estado de México, lo cual los hace diferentes entre sí, cada uno posee diferencias sociales, económicas, políticas, se enfrentan a diversas necesidades; sin embargo, los problemas que acontecen en los municipios como común denominador son la insuficiencia de recursos económicos, servicios públicos inadecuados, deficiente desempeño en la administración pública municipal debido a la falta de profesionalismo en algunos puestos públicos, entre otros.

#### 1.8.6. INDICADORES DE POBLACIÓN

Cuadro 10. Indicadores de población, 1990 – 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km <sup>2</sup> )	No Disponible	100.27	122.40	129.18	146.32
% de población con respecto al estado	0.28	0.26	0.29	0.28	0.30

Fuente: INEGI (2012)

En este rubro el INEGI. (2012) nos hace referencia a los indicadores de la población del municipio villacarbonense. En el 2010, la densidad de población en este es de 146.32 hab/km<sup>2</sup>; el porcentaje de la población con respecto al Estado es de 0.30%.

## EDUCACIÓN

**Cuadro 11. Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010**

Grupos de edad	Población			Condición de asistencia escolar								
	Total	Hombres	Mujeres	Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
3 a 5 años	3,162	1,618	1,544	1,334	680	654	1,713	881	832	115	57	58
6 a 14 años	9,399	4,780	4,619	8,960	4,565	4,395	403	198	205	36	17	19
15 a 17 años	3,160	1,617	1,543	1,648	806	842	1,493	801	692	19	10	9
18 a 24 años	6,059	2,978	3,081	830	383	447	5,161	2,565	2,596	68	30	38
25 a 29 años	3,389	1,684	1,705	87	34	53	3,270	1,640	1,630	32	10	22
30 años y más	16,712	8,185	8,527	131	58	73	16,409	8,046	8,363	172	81	91

**Fuente SNIM (2012).**

Sistema Nacional de Información Municipal. (2012), para el 2010; en el Municipio de Villa del Carbón, existe una población de 3,162 niños de los cuales 1,618 son hombres y 1,544 mujeres de estos 680 hombres, 654 son mujeres quienes asisten a la escuela; mientras que 881 hombres y 832 niñas no asisten a la escuela. En el rango de 6 a 14 años (nivel primaria) de un total de 9,399 niños, 4780 son hombres, los cuales 4,565 asisten a una escuela mientras que 198 niños no asisten; en el caso de las mujeres de 4,619; son 4,395 asisten a la escuela y 205 no asisten. En el rango de 15 a 17 años de 3.160 adolescentes 167 son hombres y de estos 806 asisten alguna escuela (secundaria), sin embargo 801 abandonaron sus estudios; en el caso de las mujeres de 1,543; 842 asisten regularmente a la escuela y 692 abandonaron sus estudios; en el rango de 18 a 24 años del total de 6,059 jóvenes 2.978 son hombres y 383 asisten a la escuela (preparatoria) y 2,565 no asisten a ninguna escuela; en el caso de las mujeres de 3.081; únicamente 447 asisten a la escuela y 2,596 no asisten a la escuela; de 25 a 29 años el total es de 3,389 habitantes de este rango 1,684 son hombres de los cuales 34 asisten a una escuela de estudios superiores y 1,640 abandonó sus estudios. En el caso de las mujeres de 16,712 no se tiene registro alguno de mujeres en este nivel. En el rango de más de 30 años de 16,712: 8,185 son hombres, de acuerdo con este dato 58 cursan algún nivel educativo en comparación con el caso de las mujeres 8,527 de 73 asisten a alguna escuela.


**CUADRO 12. POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, ANALFABETA SEGÚN SEXO, 2010**

	Total	Analfabeta	%
Hombres	14,464	1,313	9.08
Mujeres	14,856	2,221	14.95
Total	29,320	3,534	12.05

Fuente: INEGI (2012)

Sistema Nacional de Información Municipal. (2012) Muestra el índice y porcentaje de población analfabeta en el municipio es de: en hombres de 14,464 habitantes 1,313 no saben leer y escribir, esto representa un 9.08%; Mujeres de 14,856 que componen el total de población 2,221 es analfabeta esto representa el 14.95% de la población; en donde se concluye que el rezago educativo se ve más en las mujeres que en los hombres.

**SALUD**

Jurisdicción:	Jilotepec	 <p><b>Jurisdicción No. 3</b> <b>Jilotepec</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>3. Aculco</li> <li>26. Chapa de Mota</li> <li>45. Jilotepec</li> <li>71. Polotitlán</li> <li>79. Soyaniquilpan de Juárez</li> <li>102. Timilpan</li> <li>112. Villa del Carbón</li> </ul>
Coordinación Municipal:	Villa Del Carbón	
Centro de Salud:	Villa del Carbón	
Tipo de Unidad	CENTRO DE SALUD C/HOSPITAL (U .HIBRIDAS)	
Dirección:	AV.JUAREZ S/N CENTRO	
C.P.:	54300	
Teléfono	9130043	
Lada:		
Municipio:	Villa Del Carbón	
Población:		



Personal	Horario
10 Médico(s)	24 Hrs. Lunes a Domingo
8 Técnico(s) en atención primaria	
7 Enfermera(s)	
Incluye	Servicio Odontológico Servicio de Rayos X

FICHA TÉCNICA DEL HOSPITAL VILLA DEL CARBÓN

Fuente: SECRETARIA DE SALUD. (2013)



SECRETARIA DE SALUD. (2012)

Foto 1. De chamarra negra gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas, de chamarra clara presidente de la República Lic. Enrique Peña Nieto. En la inauguración del Hospital Villa del Carbón.

Es una obra que cuenta con 18 camas censables, con quirófano, sala de expulsión, cinco consultorios con las principales especialidades: gineco-obstetricia, pediatría, odontología, medicina general, con una plantilla de personal de 122 personas, de las cuales son 27 médicos, dos odontólogos y 42 enfermeras.

Además, modernos esquemas de comunicación directa del paciente a través de las tabletas instaladas en cada una de las camas que les permitirán la comunicación interna y externa con sus familias, además de servir de entretenimiento recibirán la información de la atención que se les brinda, la explicación de su padecimiento y la atención de salud en general

El hospital tuvo un financiamiento mixto con recursos Federales y estatales, con una inversión de 124 millones de pesos y se une a la red tan importante de hospitales del Estado de México, que son 52 municipales, 11 de especialidad, 63 centros de salud especializados y más de mil centros de salud.

## **1.9 ECONOMÍA**

En el año 2011 se cumplieron treinta años de la presentación de la matriz de insumo-producto de 1970 y del Sistema de Cuentas Nacionales de México para la serie 1970-1978, que constituyeron el punto de partida de la Contabilidad Nacional en el INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM 2012)

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM 2012) es un esquema de organización de la información estadística sobre aspectos macroeconómicos del país: la producción, el consumo, el ahorro, la inversión por sectores de actividad económica y las distribuciones primarias y secundarias del ingreso; así como las

transacciones financieras y las relaciones económicas con el exterior, por sectores institucionales. Son el resumen de la actividad económica que lleva a cabo la sociedad mexicana durante un periodo determinado y forman parte de la estadística, pero también de la economía y de la contabilidad privada y pública, aplicadas a la economía nacional y mundial. Sistema Nacional de Información Municipal

## PIB Total

El Producto Interno Bruto por Entidad Federativa es otro rubro del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM 2012). Presenta datos en valores corrientes y constantes, por división industrial y gran división de actividad económica, en respuesta a la creciente demanda de información regional oportuna que permita conocer anualmente el comportamiento y desarrollo de las actividades económicas en cada entidad federativa del país.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN

Cuadro 13. Producto interno bruto municipal Villa del Carbón			
PIB (pesos a precios corrientes de 2005)		PIB per cápita (pesos a precios corrientes de 2005)	
En dólares	En pesos	En dólares	En pesos
183,326,372	1,297,268,586	4,631	32,77

Fuente: SNIM (2012)

Según en datos del Sistema Nacional de Información Municipal. (2012), muestra el total del PIB para el 2005 en precios corriente en pesos 1, 297,268,586 y el PIB per cápita es de 32,770 .00.

### 1.9.1 PEA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2000

Cuadro 14. Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2000					
Sector de actividad económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	10,284	7,780	2,504	75.65	24.35
Ocupada	10,193	7,697	2,496	74.84	24.27
Desocupada	10,284	7,780	2,504	75.65	24.35
Población no económicamente activa	13,148	3,865	9,283	29.40	70.60
Estudiante	3,007	1,513	1,494	11.51	11.36
Dedicada al hogar	7,139	292	6,847	2.22	52.08
Jubilada o pensionada	101	72	29	0.55	0.22
Con incapacidad permanente para trabajar	152	100	52	0.76	0.40
Otro tipo de actividad	2,749	1,888	861	14.36	6.55

Fuente: INEGI. (2012)

15. Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010					
Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Población económicamente activa (PEA) <sup>(1)</sup>	15,332	11,755	3,577	76.67	23.33
Ocupada	14,025	10,556	3,469	75.27	24.73
Desocupada	1,307	1,199	108	91.74	8.26
Población no económicamente activa <sup>(2)</sup>	16,895	4,193	12,702	24.82	75.18

Fuente: INEGI (2012).

En los cuadros anteriores, que se refieren a la Distribución de la población por condición de actividad económica desde los años 2000 al 2010, se muestra que para el 2000 según datos del INEGI. (2012) el total de la población económica activa es de 10,284 personas, de este, 7,780 son hombres por lo que 2,504 son mujeres. En cuanto al total de población desocupada corresponde a 10,284 personas de las cuales 7,780 son hombres y 2,504 son mujeres.

13,148 personas del total de la población no son económicamente activas; 3,865 son hombres mientras que 9,283 son mujeres.

El total de estudiantes dentro del municipio es de 3,007 siendo que 1,513 son hombres y 1,494 son mujeres.

En cuanto a los índices de población que se dedica al hogar que es de 7,139; de los cuales 292 son hombres y 6,847 son mujeres; así mismo los habitantes de la Villa que son jubilados o pensionados siendo que 72 del total de hombres y 29 son mujeres. Con alguna incapacidad permanente para trabajar del total es de 152,100 son hombres mientras que 52 son mujeres.

Las estadísticas muestran un panorama alentador en cuanto a empleo se refiere, a el porcentaje de empleo indican que 74.84% es población ocupada en alguna labor. Este dato aunado al crecimiento de la población nos indica que atraer inversiones, estimular el turismo tendría un impacto económico mayor en el municipio.

El Municipio de Villa del Carbón cuenta con gran potencial humano para consolidar un desarrollo que se vea reflejado en la región

## **1.9.2. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**

La economía se divide en tres sectores de la producción o sectores de ocupación las cuales se subdivide en sectores parciales por actividad, según distintos criterios. Sector primario, en el que se obtienen productos directamente de la

naturaleza. Sector secundario, es el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados. Sector terciario o sector servicios es el que no produce bienes, sino servicios.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) pone a disposición del Público usuario la segunda versión de los cálculos del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), para la serie 2005-2009, en valores a precios corriente y constantes de 2003, desglosados a 19 sectores de actividad económica de Villa del Carbón.

### 1.9.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Cuadro 16. Actividades Económicas	Villa del Carbón	México
Economía		
ACTIVIDADES PRIMARIAS		
Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009	7,420	885,469
Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	12	8,186
Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	290	63,898
Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2009	0	37
Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009	20	14,434
Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009	6,850	566,437
Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009	0	81,003
Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	338
Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	0	1,226
Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2009	0	3,351
Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	12,339
Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	248	134,220
Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009	6,642	844,620
Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009	12	8,186
Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2009	290	63,061
Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009	0	37
Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009	20	13,901

Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009	0	80,870
Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009	0	338
Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009	0	1,226
Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2009	0	3,349
Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009	0	12,289
Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009	248	121,160
Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2009	654	638,098
Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2009	6,925	1,320,372
Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009	0	818
Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009	10	9,851
Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009	0	2,437,293
Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009	0	1,744
Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009	0	69,809
Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009	0	54,093
Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009	0	32,673
Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009	3,960	729,521
Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009	158	7,913
Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009	4	490
Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009	1,610	98,193
Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009	31	2,425
Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009	797	464,704
Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009	0	0
Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009	389	13,394
Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009	2	1,195
Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009	No disponible	37

Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009	3,573	118,628
Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009	3,460	155,947
<b>ACTIVIDADES SECUNDARIAS</b>		
Usuarios de energía eléctrica, 2009	6,284	3,042,452
Volumen de las ventas de energía eléctrica (Megawatts-hora), 2009	8,070	14,944,709
Valor de las ventas de energía eléctrica (Miles de pesos), 2009	12,846	18,923,530
Inversión pública ejercida en obras de electrificación (Miles de pesos), 2009	148,064	296,552
<b>ACTIVIDADES TERCARIAS</b>		
Tianguis, 2009	1	1,237
Mercados públicos, 2009	1	654
Centrales de abasto, 2009	0	9
Aeropuertos, 2009	0	2
Oficinas postales, 2009	2	1,391
Automóviles registrados en circulación, 2010	2,486	2,529,495

Fuente: INEGI (2012)

Muestra las actividades productivas de Villa del Carbón, según el INEGI (2012) esta se divide en tres:

Actividades primarias, en donde 7,420 son hectáreas del total de la superficie está sembrada, con respecto al del Estado de México, que en su totalidad suman 885,469 hectáreas, y se hace referencia de los tipos de sembradíos que se cosechan como la avena forrajera con 290 hectáreas, alfalfa verde 12 hectáreas, frijol, maíz de grano entre otros. En cuanto al volumen de producción de carne en canal: ovino, caprino, gallináceas, guajolotes; en la producción de leche de bovino, son algunas de las actividades productivas las cuales prevalecen por sus características sociales y geográficas de Villa del Carbón. Ya que el municipio cuenta con bosque y con respecto al volumen de la producción forestal maderable de coníferas es de 3,573 m<sup>3</sup>,

Actividades secundarias, 6,284 son usuarios de energía eléctrica estos consumen en volumen de las ventas de energía eléctrica es de 8,070 megawatts-hora. De este el valor de las ventas de energía eléctrica es de 12,846 miles de pesos, por lo que la inversión pública ejercida en obras de electrificación es de 148,064 miles de pesos del presupuesto del municipio.



Actividades terciarias, sólo 1 tianguis los días domingos, un mercado público, no hay centrales de abasto ni aeropuertos dos oficinas postales y 2,486 habitantes cuentan con automóvil registrado en circulación. Por su condición del Municipio que es altamente turístico existen muchos locales comerciales principalmente en la zona céntrica de artículos de piel, de abastecimiento básico como tiendas, tlapalerías papelerías, zapaterías, tortillerías,

Con estos datos se vislumbra un municipio grande, con atractivos naturales muy importantes endémicos de bosque en donde el Turismo es el sector más importante

## CAPÍTULO II

### GOBIERNO MUNICIPAL

AGUILAR, Villanueva, Luis F. “Una buena gobernación y administración pública consiste justamente en la capacidad de administra el cambio, de conducirlo y acompañarlo, de saber cuáles materiales (formas organizativas, esquemas directivos, cuerpos normativos, ideas, procesos labores...) ya dieron de sí y cuáles merecen ser revalorados y reelaborados porque encierran todavía nuevas posibilidades y alcances”

Este capítulo trata de contribuir a la descripción y análisis de los perfiles de los gobiernos previos hasta el actual que van adquiriendo condiciones más firmes de sociedades abiertas, de conectividad y economía del municipio de Villa del Carbón.

Además de saber y especificar las acciones del ayuntamiento en todo el territorio municipal que se realizan a través de las autoridades auxiliares, éstas actúan en cada localidad como representantes políticos y administrativos del ayuntamiento.

El nombre que reciben las autoridades auxiliares varía de un estado a otro, estos pueden ser: comisarios municipales, presidentes de las juntas auxiliares, delegados municipales, jefes de las tenencias municipales, agentes municipales o jueces auxiliares.

Su elección se hace de acuerdo a lo que determinen las Leyes Orgánicas Municipales.

Las principales funciones de las autoridades auxiliares son las siguientes:

Cumplir y hacer cumplir el Bando de Policía y Buen Gobierno, reglamentos municipales, circulares y demás disposiciones de carácter general dentro de su localidad.

Auxiliar a las autoridades federales, estatales y municipales en el cumplimiento de sus atribuciones.

Fungir como oficial del registro civil y en su caso como agente del ministerio público.

Formular y remitir anualmente al ayuntamiento el padrón de habitantes de su localidad y demás datos estadísticos que le sean pedidos.

Promover la educación en su comunidad.

Vigilar la conservación de la salud pública en la localidad.

Promover el establecimiento y prestación de servicios públicos en la localidad.

Informar al ayuntamiento de cualquier alteración al orden público, así como de las medidas correctivas tomadas al respecto.

## 2.1. CRONOLOGÍA DE LOS AYUNTAMIENTOS

CUADRO 18 CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Período de Gobierno	Partido Político
Idelfonso Nieto	1940-1941	PRM
Miguel Enríquez	1942-1943	PRM
Herminio Barrera	1944	PRM
Felipe Baca	1945	
Norberto Meléndez Vega	1946-1948	PRI
Miguel Enríquez	1949-1951	PRI
Arturo Nieto Domínguez	1952-1954	PRI
Roberto Cruz Alcántara	1955-1957	PRI
Pedro Hernández	1958-1960	PRI
Eloy Enríquez Barrera	1961-1963	PRI
Ramón Mercado Cerón	1964-1966	PRI
Isaías Medina Doniz	1967-1969	PRI
Salomón Paredes Doniz	1970-1972	PRI
F. Heberto Barrera Velázquez	1973-1974	PRI
Vicente Baca Cambrón	1975	
Eloy Enríquez Barrera	1976-1978	PRI

Leonel Hernández García	1979-1981	PRI
Yolanda Medina Barrera	1982-1984	PRI
Ariel Aguirre Corral	1985-1987	PRI
Abelardo Alaníz González	1988-1990	PRI
Julián Ramírez Monroy	1991-1993	PRI
Andrés González Martínez	1994-1996	PRI
José Antonio Medina Vega	1997-2000	PAN
Urbano Tinoco Mancilla	2000-2003	PAN
Arturo Salazar Barrera	2003-2006	PAN
Ernesto Chavarría Miranda	2006-2009	APM
Ramiro Robledo Márquez	2009-2012	C.C.

Fuente: INAFED (2012) Cronología de presidentes municipales de Villa del Carbón

Es la lista que toma el INAFED. (2012).Cronológicamente los diferentes presidentes el periodo de su administración y sus inclinaciones políticas.

## 2.2. AUTORIDADES AUXILIARES

INAFRED. (2012). Las autoridades auxiliares y representativas en el interior del municipio está a cargo de un Delegado y Subdelegados Municipales en el orden de los en cada una de las comunidades llamadas Delegaciones o Subdelegaciones según la categoría del pueblo.

Apoyan al ayuntamiento en las tareas administrativas y otras autoridades estatales o federales. De ninguna manera tiene facultades de propia autoridad, únicamente son representativas y auxiliares, según el INAFED. (2012). Son nombrados por

elección popular directa o propuesta del Ayuntamiento entrante cuya duración es igual al ayuntamiento en turno, o sea, tres años.

### **2.3. Órganos oficiales de colaboración**

Son Autoridades Auxiliares Municipales:

- I. Los Delegados, Delegadas Municipales y sus policías delegacionales;
- II. Los Subdelegados y Subdelegadas Municipales;
- III. Los Consejos de Participación Ciudadana; y
- IV. Los Jefes y Jefas de Manzana.

Las Autoridades Auxiliares Municipales Delegados, Delegadas, Subdelegados, Subdelegadas, así como, los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) y Jefes o Jefas de Manzana dependerán jerárquicamente del Ayuntamiento y tendrán las atribuciones que establece la Ley Orgánica Municipal, el presente Bando y los reglamentos Municipales.

En el municipio de Villa del Carbón existe para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas se divide territorialmente en una Villa, 24 delegaciones, 17 subdelegados, tres fraccionamientos y cinco caseríos que son los siguientes:

Delegaciones los Arana, El Arenal, Los Barbechos, La Cañada, La Capilla, La Cruz y Carrizal, La Esperanza, Loma Alta Taxhimay, Llano Zacapexco, Monte de Peña, Las Moras, Los Oratorios, Pueblo Nuevo, San Jerónimo Zacapexco, San Isidro del Bosque, San Lucas, San Luis Anáhuac, San Martín Cachihuapan, San Luis Taxhimay, San Salvador de la Laguna, Santa Catarina, El Ocotál, Las Vigas y Loma Alta.

#### Subdelegaciones:

INAFRED. (2012). El Águila, El Cerrito, La Cruz del Arenal, Golondrinas, Llano Grande, Molinitos, El Palomar, Palo Hueco, Pie Quexhimo, Potrero Largo, Los Rueda, Santa María, Los Domínguez, El Plan, El Varal, La Bellota y los Gutiérrez.

Fraccionamientos:

Villa del Actor, Villa del Carbón Residencial Campestre y Unidad Magistral.

Caseríos:

Loma de la Hacienda, La Escalera, El Tejocote, La Ciénega y Temnacoya.

## 2.2.1 ORGANOS OFICIALES DE COLABORACIÓN

### COPACI

Es facultad del Ayuntamiento, según la información INAFED. (2012). Debe instituir Consejos de Participación Ciudadana en las localidades que sean necesario. El procedimiento para llevarlo a cabo será análogo al requerido para la elección de Delegados Municipales.

Los consejos de Participación Ciudadana se encargarán de coadyuvar en la gestión, promoción y supervisión de los Planes y Programas Municipales en su comunidad, en diversas materias. Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012).

Los Consejos de Participación Ciudadana, como órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades, tendrán las siguientes atribuciones: Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012).

Promover la participación de la población de su demarcación en la realización de los Programas Municipales; coadyuvar para el cumplimiento eficaz de los Planes y Programas Municipales aprobados; auxiliar al Secretario del Ayuntamiento con la

información que requiera, para expedir certificaciones; Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012).

Expedir constancias domiciliarias; elaborar sus propios planes de trabajo, con la asesoría del Ayuntamiento; proponer al ayuntamiento las acciones tendientes a integrar o modificar los planes Municipales. Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012).

Participar en la supervisión de la prestación de los servicios públicos, informar al menos una vez cada seis meses a sus representados y al Ayuntamiento sobre sus proyectos y de las actividades realizadas.

1. Delegaciones Municipales y participación Ciudadana;
2. Defensoría Municipal de los Derechos Humanos;
3. Instituto municipal de la Mujer

## 2.6 COCICOVIS

La Contraloría Interna Municipal tiene las funciones de controlar, vigilar, evaluar los programas de gobierno, para que los recursos, obras y acciones se manejen con orden y honestidad; además de establecer y operar un sistema de atención de quejas y denuncias ciudadanas, para garantizar el cabal cumplimiento de la ley, el presente Bando y demás disposiciones aplicables, en relación con el desempeño de los servidores públicos municipales, autoridades auxiliares municipales, organismos de participación social y el consejo ciudadano de control y vigilancia (COCICOVIS). Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón, (2009-2012).



#### 6.4. AUTORIDADES AUXILIARES

Son autoridades auxiliares del ayuntamiento los delegados, subdelegados y los jefes de manzana. INAFED. (2012).

Las autoridades auxiliares son de cargo honorífico y se constituyen en órganos de apoyo del Ayuntamiento, en las funciones que éste les delegue relativas a mantener la tranquilidad, el orden y seguridad de los habitantes dentro de su ámbito jurisdiccional conforme a la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, este Bando, las disposiciones del reglamento de autoridades auxiliares y organismos de participación social, así como las demás disposiciones legales aplicables.

Las autoridades auxiliares y representativas en el interior del municipio está a cargo de un Delegado y Subdelegados Municipales en el orden de los en cada una de las comunidades llamadas Delegaciones o Subdelegaciones según la categoría del pueblo. Apoyan al ayuntamiento en las tareas administrativas y otras autoridades estatales o federales. De ninguna manera tiene facultades de propia autoridad, únicamente son representativas y auxiliares. Son nombrados por elección popular directa o propuesta del Ayuntamiento entrante cuya duración es igual al ayuntamiento en turno, o sea, tres años.

En el municipio de Villa del Carbón existe para el cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas se divide territorialmente en una Villa, 24 delegaciones, 17 subdelegados, tres fraccionamientos y cinco caseríos que son los siguientes:

Delegaciones los Arana, El Arenal, Los Barbechos, La Cañada, La Capilla, La Cruz y Carrizal, La Esperanza, Loma Alta Taxhimay, Llano Zacapexco, Monte de Peña, Las Moras, Los Oratorios, Pueblo Nuevo, San Jerónimo Zacapexco, San Isidro del Bosque, San Lucas, San Luis Anáhuac, San Martín Cachiuhapan, San Luis Taxhimay, San Salvador de la Laguna, Santa Catarina, El Ocotál, Las Vigas y Loma Alta.

**Subdelegaciones:**

El Águila, El Cerrito, La Cruz del Arenal, Golondrinas, Llano Grande, Molinitos, El Palomar, Palo Hueco, Pie Quexhimo, Potrero Largo, Los Rueda, Santa María, Los Domínguez, El Plan, El Varal, La Bellota y los Gutiérrez.

**Fraccionamientos:**

Villa del Actor, Villa del Carbón Residencial Campestre y Unidad Magistral.

**Caseríos:**

Loma de la Hacienda, La Escalera, El Tejocote, La Ciénega y Temnacoya.

## CAPÍTULO III

### CUENTA PÚBLICA

En este capítulo, tiene como fin describir y mostrar el sustento mediante el cual, se da el análisis del actuar de las autoridades del Municipio de Villa del Carbón en cuanto a la Cuenta Pública, demostrando si cumplen entre lo presupuestado y lo ejercido, con la debida justificación de cualquier incremento o decremento, o desviación surgida en el año correspondiente al ejercicio presupuestado, y el detalle sobre el uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales. Rendición de cuentas que los entes gubernamentales, están obligados por ley a cumplir, haciéndolo al presentar estos datos de la cuenta pública de Villa del Carbón.

#### 3.1 FINANZAS PÚBLICAS

En el Instituto Hacendario del Estado de México a través de la Secretaria de Finanzas se encuentra la Regionalización Hacendaria, la cual funciona para el despacho y conocimiento de los asuntos que se acuerden en el Consejo Directivo y la Comisión Permanente, según el INEGI (2012). El Estado de México se divide en 7 regiones hacendarias, integradas en 2 valles; Valle de Toluca que agrupa las regiones: Sur, Norte, Valle de Toluca Centro y Valle de Toluca Sur y, Valle de México conformada por las regiones: Noreste, Valle de México y Oriente. Cada región cuenta con 2 tesoreros representantes ante la Comisión Permanente, con sus respectivos suplentes.

El municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, investido de personalidad jurídica propia, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública, en términos del artículo 115 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. INEGI (2012).

**ESTADO ANALÍTICO DE  
INGRESOS PRESUPUESTALES INTEGRADO 2011  
(Miles de pesos)**

**CUENTA PÚBLICA**

La revisión consiste en la evaluación de la información que proporciona la entidad en su cuenta pública, mediante pruebas selectivas conforme a los procedimientos que se encuentran en el informe; en la correcta aplicación de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, para el ejercicio 2010.

**3.1. FINANZAS PÚBLICAS**

**Cuadro 19. IMPUESTOS**

Ingresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	128,416	40,641,194
Egresos brutos de los municipios (Miles de pesos), 2010	128,416	40,641,194

Fuente: INEGI (2012) CUADRO 6 IMPUESTOS.

Nos muestra la recaudación y lo que se ha gastado en el municipio; según los datos que nos proporciona INEGI (2012) para el 2010; sus ingresos brutos del municipio fue de 128,416 (miles de pesos) con respecto a su referente del total recaudado en el estado de México que fue de 40, 641,194; reportando las mismas cantidades en los egresos tanto de Villa del Carbón como el del total del Estado de México.

<b>Cuadro 19.1 Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2000 – 2010</b>						
Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Impuestos	1,078,912	1,605,843	1,478,732	1,590,865	1,783,896	1,514,241
Derechos	830,542	835,379	1,015,826	1,304,919	1,584,327	1,949,777
Productos	53,983	151,518	291,691	423,575	389,752	146,956
Aprovechamientos	300,702	261,57	250,442	319,037	384,687	835,496
Contribuciones de mejoras	442,637	29,693	27,777	123,46	204,344	181,933
Participaciones federales (Ramo 28)	18,319,761	26,141,641	18,075,094	25,029,819	20,574,625	27,185,736
Aportaciones federales (Ramo 33)	0	0	16,205,085	16,930,217	20,976,706	22,252,106
Otros ingresos	0	1,500,000	2,943,414	771,043	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	361,707	261,498	378,519	274,853
Financiamiento	635,398	160	601,5	3,588,764	0	4,413,175
Disponibilidad inicial	268,124	0	0	0	0	0
<b>Total de ingresos</b>	<b>21,930,059</b>	<b>30,685,644</b>	<b>41,251,268</b>	<b>50,343,197</b>	<b>46,276,856</b>	<b>58,754,273</b>

<b>Cuadro 19.2 Ingresos municipales (en pesos corrientes), 2000 – 2010</b>					
Rubro	2006	2007	2008	2009	2010
Impuestos	2,213,170	2,362,093	2,798,108	2,558,081	2,662,542
Derechos	2,559,755	2,953,079	2,734,033	2,872,456	3,130,660
Productos	180,984	73,942	66,482	57,077	146,529
Aprovechamientos	815,578	1,020,146	1,678,749	1,051,699	718,72
Contribuciones de mejoras	145,142	122,272	150,739	183,499	153,327
Participaciones federales (Ramo 28)	29,420,099	30,520,286	43,905,893	52,613,910	59,140,049
Aportaciones federales (Ramo 33)	22,822,337	26,327,359	30,355,864	31,494,727	38,053,000
Otros ingresos	0	2,057,997	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0
Financiamiento	8,336,245	1,900,000	6,881,529	4,729,049	17,038,374
Disponibilidad inicial	0	0	0	0	0
<b>Total de ingresos</b>	<b>66,493,310</b>	<b>67,337,174</b>	<b>88,571,397</b>	<b>95,560,498</b>	<b>121,043,201</b>

INEGI (2012)

Se muestran los ingresos del periodo de 2000 - 2010, en donde el INEGI. (2012) tomando en cuenta los indicadores de estos años, para esto el total de recaudación de impuestos para el 2000 es de \$1,078,912 para el 2010 fue de \$; en cuanto a la recaudación de pago

de derechos para el 2000 fue de \$93,960 diez años después en el 2010 fue de \$277,247; de productos fue de \$68,454 para el 2000 y para el 2010 fue de \$173,0143; Aprovechamientos para el 2000 fue de \$54,417 y para el 2010 fue de \$99,796. En cuanto a las participaciones federales (ramo 28) Villa del Carbón recibió para 2000 \$5,038.687 y ya para 2010 fue de \$18,667,137; En los aportes federales (ramo 33) para el 2000 fue de \$2,580.687 para el 2010 fue de \$17,206,413; Teniendo como total de ingresos en 2000 \$8,092,340 y para 2010 \$40,384,197.

El total de percepciones del gobierno del municipio de Villa del Carbón provenientes de las fuentes propias de ingreso, no son consideradas las transferencias de recursos federales ni los ingresos que suponen movimientos virtuales o compensados. (Suma de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y contribuciones de mejoras).

Los Derechos son contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público, así como por los servicios que presta el estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se prestan por organismos descentralizados. Los ejemplos más representativos de derechos son los ingresos del Registro Civil, Registro Público de la Propiedad, licencias y permisos, y agua potable. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del municipio.

En el rubro de los Productos muestra los ingresos que perciben los gobiernos por actividades que no corresponden al desarrollo de las funciones propias de derecho público, sino por la explotación de sus bienes patrimoniales, se incluyen la enajenación de bienes muebles e inmuebles, los arrendamientos e intereses.

Los aprovechamientos son ingresos ordinarios provenientes de las actividades de derecho público que realizan los gobiernos. En términos generales, se derivan del incumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes; son recibidos en forma de rezagos, recargos, reintegros, donativos, multas y sanciones.

Las cantidades que por ley reciben los gobiernos, a cargo de personas físicas y morales, que se benefician de manera directa por la realización de obras públicas

El financiamiento es un recurso financiero que el gobierno de Villa del Carbón obtiene para cubrir un déficit presupuestario. El financiamiento se contrata dentro o fuera del país a través de créditos, empréstitos y otras obligaciones derivadas de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

#### 20. Fondo de inversión Ramo 26, 2000, 2012

Año	Valor
Inversión 1996	1,861,000
Inversión 1997	4,945,255

**Fuente INEGI (2012)**

Los recursos transferidos de la federación hacia Estados y Municipios han sido de vital importancia en la conformación de las haciendas estatales y municipales, las transferencias efectuadas por el poder central han representado la principal fuente de recursos con que disponen las entidades federativas y municipios para su desarrollo y financiamiento, convirtiéndose en el centro del debate actual al abordar el tópico del fortalecimiento y la autonomía hacendaria de los municipios. La discusión se centra principalmente en los mecanismos de transferencias diseñados por el gobierno federal dentro de la política de descentralización del gasto, materializándose dentro del presupuesto de egresos federal en los ramos destinados a entidades federativas y municipios (Ramo28, Ramo33, y Ramo26).

Hoy por hoy, el gasto descentralizado se ha transferido a través de los tres esquemas o mecanismos siguientes: Gasto para su ejercicio libre (Ramo 28); Gasto para actividades específicas (Ramos 25 y 33); y Gasto por convenios de programas específicos (Ramo 26 y convenios realizados entre las entidades federativas con dependencias o entidades).

Desde luego, estos tres ramos han constituido las principales fuentes de recursos y gran apoyo para los municipios, razón por la que se ha debatido sobre la autonomía municipal, toda vez que el ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” representa la mayor parte de los ingresos municipales; En segundo lugar, el ramo 26 “Desarrollo Social y Productivo en Regiones de

Pobreza” conmutó su lógica distributiva y espacios de aplicación -a partir de 1998- hasta convertirse en recursos focalizados hacia regiones específicas, mientras que las funciones sociales en su mayoría han sido reasignadas al Fondo para la Infraestructura Social Municipal del ramo 33, que en su momento representó una fuente importante de recursos para los municipios; y por último el ramo 33, “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”, componente importante que surge en la administración pública, como ruta alternativa de transferencias de recursos hacia estados y municipios, donde los principales fondos dirigidos al nivel municipal son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Es importante acotar que este rubro cambió su configuración de manera significativa en términos distributivos, consecuentemente para 1998 desincorporó del FORTAMUN al Distrito Federal y para el siguiente año fiscal sólo consideró la inclusión de las haciendas municipales y adquirió el nombre de Fondo de Fortalecimiento Municipal. Sin lugar a duda, el fondo se estableció como un instrumento para contribuir al saneamiento de las finanzas municipales (pagos de pasivos), así como a atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

El fondo se presupuesta, a su vez, como un porcentaje de la recaudación federal participable y son remitidos a los estados en proporción directa al número de habitantes de cada entidad, los cuales a su vez los distribuyen a los municipios aplicando un criterio similar. Ciertamente, con la exclusión del Distrito federal de este fondo las municipalidades se beneficiaron debido a que por las actividades de saneamiento financiero y de seguridad pública que contempla el fondo reciben más recursos. Al crear los Fondos de Aportaciones Federales se da un cambio significativo en las condiciones de repartición de los recursos descentralizados para el combate a la pobreza, en el ramo 26 las condiciones distributivas de los recursos estaban normadas dentro del presupuesto de egresos federal, en el ramo



33 su distribución está regulada en la Ley de Coordinación Fiscal. El Ramo se instituye con cinco fondos: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal; Fondo para los Servicios de Salud; Fondo para la Infraestructura Social, que a su vez se divide en dos fondos (para la Infraestructura Social estatal y para la Infraestructura Social Municipal); Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y el Distrito Federal, y Fondo de Aportaciones Múltiples.

Para 1999 se le agregan dos fondos más para complementar la descentralización de recursos en actividades educativas y de seguridad pública: Fondo para la Educación Tecnológica y de Adultos y Fondo para la Seguridad Pública. En la actualidad, el ramo 33 son recursos descentralizados y controlados por las legislaturas estatales y bajo las actividades establecidas en cada fondo por la federación, orientándose hacia actividades específicas de educación, de salud, de infraestructura básica, de seguridad pública y programas de alimentación y asistencia social. Ahora bien, de acuerdo a datos del Censo 2010 tomados para la distribución del Fondo Tres, 17 estados vieron reducidos los recursos para la atención de rezago social, por ende, dichos municipios se vieron afectados, incluso, aquellos que no se encontraban en los 17 estados perjudicados por la reducción de la hacienda que anteriormente se les otorgaba...

En este contexto, Villa de Carbón fue beneficiada, ya que muestra algún grado de avance en el índice de desarrollo social, urbano y de infraestructura -aunque no necesariamente sea percibida.

Es claro, que los desniveles existentes en el desarrollo institucional entre el municipio restringen la posibilidad de que éstos asuman plenamente las atribuciones y competencias que el marco jurídico vigente le confiere. Entre los principales rezagos que los gobiernos municipales enfrentan actualmente se halla el de la alta dependencia financiera respecto a los recursos transferidos por la federación (participaciones y aportaciones); así como las serias limitaciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y calidad del gasto en el ejercicio de estos mismos recursos. La elevada dependencia financiera constituye un claro

obstáculo para el desarrollo institucional de los municipios y, en consecuencia, para su autonomía como orden de gobierno. Por su parte, las limitaciones en materia de transparencia, en Villa del Carbón en rendición de cuentas y calidad del gasto históricamente han ejercido un impacto negativo en la consecución de los objetivos de desarrollo social, político y económico que subyacen al diseño de las transferencias federales, de allí, la imperante necesidad de que el algún órgano descentralizado revise esos indicadores, a la par, las dependencias del gobierno federal y estatal deben hacer lo propio al momento de ajustar las partidas presupuestales. La fórmula para la distribución de los recursos en el municipio en temas como pobreza y pobreza extrema debe cambiar para que realmente sean beneficiadas las persona que menos tienen.

Acotando, que los recursos se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que favorezcan directamente a sectores de la población de Villa del Carbón que se encuentran en condiciones de rezago social, mediante la aplicación de criterios de equidad que combatan la pobreza, doten de facultades a los municipios para la recaudación de recursos y, coadyuve al fortalecimiento del federalismo a través de la implementación de medidas económicas en pro del municipio con un fondo que será por un año... solamente.

#### 21. Fondos de Aportaciones Ramo 33, 1998-2010

Año	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal(FAISM)	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN)
Inversión 1998	5,285,535	2,269,135
Inversión 1999	7,882,627	4,868,035
Inversión 2000	9,967,732	5,586,382
Inversión 2001	11,884,219	7,653,754
Inversión 2002	12,950,141	8,753,301

Inversión 2003	13,278,290	8,973,814
Inversión 2004	13,699,375	9,853,075
Inversión 2005	15,521,646	10,892,318
Inversión 2006	16,929,902	12,148,144
Inversión 2007	18,956,739	12,537,988
Inversión 2008	22,897,257	15,156,036
Inversión 2009	23,709,776	15,859,835
Inversión 2010	24,589,513	16,536,012

**Fuente: INEGI (2012)**

Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de:

- Educación
- Salud
- Infraestructura básica
- Fortalecimiento financiero y seguridad pública
- Programas alimenticios y de asistencia social
- Infraestructura educativa

Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman.

El municipio de Villa del Carbón ha recibido fondos de este ramo que se tendrá que analizar junto con los egresos del municipio.

Cuadro 22 Egresos municipales (en pesos corrientes), 2000-2010						
Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Servicios personales	6,493,072	9,150,817	13,678,294	16,906,049	16,061,633	24,144,254
Materiales y suministros	1,269,465	2,235,580	3,222,271	4,357,584	4,876,867	5,558,012
Servicios generales	3,590,308	4,577,083	4,803,002	5,433,764	5,335,889	7,989,050
Subsidios, transferencias y ayudas	1,654,895	783,652	3,531,316	1,243,652	3,601,464	4,443,236
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	2,520,365	2,771,360	585,896	3,658,296	2,773,898	925,188
Obras públicas y acciones sociales	6,401,954	8,785,082	11,550,947	14,436,631	11,066,492	15,642,914
Inversión financiera	0	0	50	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	1,622,349	0	0	0	51,619
Por cuenta de terceros	0	0	0	4,300,049	0	0
Deuda pública	0	759,721	439,341	7,172	100	0
Por cuenta de terceros	0	0	3,390,201	0	2,460,613	0
<b>Total de egresos</b>	<b>21,930,059</b>	<b>30,685,644</b>	<b>41,251,268</b>	<b>50,343,197</b>	<b>46,276,856</b>	<b>58,754,273</b>

Rubro	2006	2007	2008	2009	2010
Servicios personales	31,231,034	31,366,719	38,805,115	32,793,532	54,672,841
Materiales y suministros	5,788,067	5,489,754	5,833,515	7,825,677	9,321,350
Servicios generales	6,438,784	6,130,096	7,602,754	9,101,250	12,794,828
Subsidios, transferencias y ayudas	3,583,792	5,016,961	5,585,137	3,738,682	6,820,204
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	464,833	1,300,330	2,708,964	1,227,969	811,231
Obras públicas y acciones sociales	16,725,215	13,496,635	16,159,305	19,371,302	27,218,791
Inversión financiera	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0
Otros egresos	4,6	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0
Deuda pública	2,256,985	1,944,440	1,749,750	0	22,198
Por cuenta de terceros	0	2,592,239	10,126,857	21,502,086	9,381,758
	66,493,310	67,337,174	88,571,397	95,560,498	

Fuente **INAFED (2012)**

Se muestran los egresos del Municipio de Villa del Carbón INAFED. (2012) Dirección de Coordinación Operativa, tomaremos en cuenta los indicadores de los años 1998 y 2008. para esto el total de recaudación de impuestos para el 1998 es de \$150,160 para el 2008 fue de \$422,882; en cuanto a la recaudación de pago de derechos para el 98 fue de

\$93,960 diez años después en el 2008 fue de \$277,247; de productos fue de \$68,454 para el 98 y para el 2008 fue de \$173,0143; Aprovechamientos para el 98 fue de \$54,417 y para el 2008 fue de \$99,796. En cuanto a las participaciones federales (ramo 28) Villa del Carbón recibió para 1998 \$5,038.687 y ya para 2008 fue de \$18,667,137; En los aportes federales (ramo 33) para el 98 fue de \$2,580.687 para el 2008 fue de \$17,206,413; Teniendo como total de ingresos en 1998 \$8,092,340 y para 2008 \$40,384,197.

La variable que agrega las erogaciones efectivas del ejercicio fiscal, excluyendo la disponibilidad final que no representa un egreso real del periodo de referencia (Egresos Brutos menos Disponibilidad Final).

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

En cuanto a las cuentas del municipio de Villa del Carbón de los recursos recaudados y los gastos de los diferentes rubros de los ingresos de los municipios en obras sociales, económicas y de infraestructura pública nos encontramos que es la tesorería Municipal.- Es el órgano administrativo encargado de la recaudación de los ingresos que correspondan a su ámbito tributario, los cuales son decretados por la Legislatura del Estado; compete el manejo y resguardo de todos los fondos y valores a su cargo, cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobados por el Ayuntamiento para el ejercicio fiscal anual de que se trate; por lo tanto, debe programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad y los gastos municipales.

Perciben las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan como base el cambio del valor de los inmuebles.

Las participaciones federales que son cubiertas por la Federación a los Municipios, con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente determine la Legislatura Local.

Los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo.

Una vez conociendo los datos de las cuentas se procederá a realizar una tabla propia en donde se realice la comparación de cifras para su análisis.

Cuadro 23

RUBROI	INGRESOS	EGRESOS
Servicios personales	54,672,841	
Materiales y suministros	153,327	9,321,350
Subsidios, transferencias y ayudas	38,053,000	6,820,204
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	146,529	811,231
Obras públicas y acciones sociales	38,053,000	27,218,791
Recursos federales y estatales a municipios	38,053,000	38,053,000
Otros egresos	0	0
Deuda pública		22,198
Total	121,043,201	121,043,201

Tabla de elaboración propia. Ingresos y Egresos del municipio de Villa del Carbón. Datos recaudados de INEGI.

Se puede observar que en el Municipio de Villa del Carbón, existe una diferencia entre el total de ingresos no corresponden al de egresos ya que haciendo la cuenta del total de egresos nos suman \$82,246,774 esto supone que los \$38,796,427 tendrán que ser empleados en los servicios personales, sin embargo la realidad del municipio es que existe un problema de abastecimiento de agua

potable sobre todo en las orillas del municipio, en la plaza municipal y sus alrededores están muy bien dotadas de servicios públicos, calles repavimentadas, acceso a internet en la plaza municipal gratis, (aunque no se cuenta con el servicio) se muestran letreros ofrecen este beneficio, agua potable y grandes establecimientos mercantiles.

Se ofrece la ayuda por parte del ayuntamiento a personas vulnerables como ancianos o madres solteras tales como: despensas y apoyo para la compra de animales como pollos, cerdos, etc. Para su consumo o para su engorda y venta.

El director de obras públicas y el de servicios públicos no se les encontró en su oficina argumentando un recorrido de obras, sin embargo, al tratar de recorrer el municipio solo se observaron algunas reparaciones al asfalto de algunas calles; la remodelación del monumento a las minas.

Una de las personas entrevistadas empleadas del ayuntamiento afirmó que jamás encontraría al director de obras porque siempre está en recorridos de obras que no existen.

El municipio administra su hacienda con libertad, es decir, es autónomo en su ámbito interno en las actividades que realiza en su recaudación y erogación de ingresos que son exclusivos del municipio; sin embargo, debe observar las disposiciones jurídicas de la federación y de las entidades federativas, debido a que su actuación debe ser en armonía, sin contravenir al ordenamiento federal y local.

En cuanto a la transparencia del municipio, físicamente no existe, afirma una persona entrevistada: y afirma que no existe rendición de cuenta alguno salvo en los informes de gobierno anuales.

SERVICIOS PÚBLICOS EN GENERAL (FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 115  
CONSTITUCIONAL)

Cuadro 23		Egresos municipales (en pesos corrientes), 2000-2010				
Rubro	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Servicios personales	6,493,072	9,150,817	13,678,294	16,906,049	16,061,633	24,144,254
Materiales y suministros	1,269,465	2,235,580	3,222,271	4,357,584	4,876,867	5,558,012
Servicios generales	3,590,308	4,577,083	4,803,002	5,433,764	5,335,889	7,989,050
Subsidios, transferencias y ayudas	1,654,895	783,652	3,531,316	1,243,652	3,601,464	4,443,236
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	2,520,365	2,771,360	585,896	3,658,296	2,773,898	925,188
Obras públicas y acciones sociales	6,401,954	8,785,082	11,550,947	14,436,631	11,066,492	15,642,914
Inversión financiera	0	0	50	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0	0
Otros egresos	0	1,622,349	0	0	0	51,619
Por cuenta de terceros	0	0	0	4,300,049	0	0
Deuda pública	0	759,721	439,341	7,172	100	0
Por cuenta de terceros	0	0	3,390,201	0	2,460,613	0
<b>Total de egresos</b>	<b>21,930,059</b>	<b>30,685,644</b>	<b>41,251,268</b>	<b>50,343,197</b>	<b>46,276,856</b>	<b>58,754,273</b>

Rubro	2006	2007	2008	2009	2010
Servicios personales	31,231,034	31,366,719	38,805,115	32,793,532	54,672,841
Materiales y suministros	5,788,067	5,489,754	5,833,515	7,825,677	9,321,350
Servicios generales	6,438,784	6,130,096	7,602,754	9,101,250	12,794,828
Subsidios, transferencias y ayudas	3,583,792	5,016,961	5,585,137	3,738,682	6,820,204
Adquisiciones bienes muebles e inmuebles	464,833	1,300,330	2,708,964	1,227,969	811,231
Obras públicas y acciones sociales	16,725,215	13,496,635	16,159,305	19,371,302	27,218,791
Inversión financiera	0	0	0	0	0
Recursos federales y estatales a municipios	0	0	0	0	0
Otros egresos	4,6	0	0	0	0
Por cuenta de terceros	0	0	0	0	0
Deuda pública	2,256,985	1,944,440	1,749,750	0	22,198
Por cuenta de terceros	0	2,592,239	10,126,857	21,502,086	9,381,758
	<b>66,493,310</b>	<b>67,337,174</b>	<b>88,571,397</b>	<b>95,560,498</b>	

Fuente: INEGI (2012)



Según datos del INEGI.(2012) se invierte en el Municipio en servicios públicos en general, en servicios personales, materiales y suministros, subsidios, transferencias y ayudas, adquisiciones bienes muebles e inmuebles, obras públicas y acciones sociales del Municipio.

## CAPITULO IV REGLAMENTACION Y NORMATIVIDAD

En el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, dispone que a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, le corresponde proporcionar información de los ordenamientos legales y demás disposiciones de observancia general en el Estado, función que se realiza mediante un servicio gratuito, confiable y en permanente actualización a los Mexiquenses, ciudadanía en general y a la comunidad internacional, el Gobierno del Estado de México ha impulsado el Sistema LEGISTEL que ofrece, el servicio de consultas al Marco Jurídico de la Entidad como son Leyes, Códigos, Reglamentos, Decretos del Ejecutivo y del Legislativo, Acuerdos, Convenios y Bandos Municipales, también los ejemplares digitalizados del periódico oficial “Gaceta del Gobierno” del año 2001 a la fecha, en su versión original. Gobierno del Estado de México. (2012)

El municipio cuenta con su constitución municipal que es el Bando de Policía y Buen Gobierno y los siguientes reglamentos:

### **Bando de Policía y Gobierno**

Su objetivo es regular la organización política de la municipalidad, a través de un conjunto de normas administrativas con el cual se logre equilibrar el funcionamiento de su administración pública y sus relaciones con la comunidad, este es el principal instrumento jurídico en que se sustenta el gobierno municipal, pues tiene como objeto, mantener el orden, la tranquilidad y la seguridad pública del Municipio de Villa del Carbón

.

### ***Reglamento Interior del Ayuntamiento de Villa del Carbón***

Tiene por objeto regular el funcionamiento del Ayuntamiento en tanto órgano colegiado deliberante. Establece y regula la composición y estructura del mismo;

define las funciones y obligaciones de cada uno de sus miembros, las sesiones del cabildo, el procedimiento reglamentario municipal y las comisiones.

### ***Reglamento de la Administración Pública Municipal***

Indica qué órganos integran la Administración Pública y señala sus funciones y responsabilidades, no debemos de confundirlo con el reglamento interior del ayuntamiento puesto que éste solo habla de las comisiones y del ayuntamiento como ente jurídico y en el reglamento para la administración pública municipal se define lo que es el objeto de la administración pública y se detalla cada una de las direcciones que conforman la administración de un municipio así como sus responsabilidades específicas.

### ***Reglamentos de Servicios Públicos***

Los servicios públicos que tenga a su cargo el municipio de Villa del Carbón deben tener un reglamento para determinar su prestación, éstos reglamentarán aquellos servicios que señala la fracción III del artículo 115 constitucional: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abastos; panteones; rastros; calles; parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución, -policía preventiva municipal y tránsito; y los demás que determinen la Ley Orgánica Municipal según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

El objetivo de estos es fijar la modalidad administrativa de los servicios públicos, su control y operación; señalar las condiciones en que se deben prestar y los requisitos que debe cubrir la población para tener acceso a ellos.

### ***Reglamentos que regulan las actividades de los particulares***

Se refiere a aquellos que regulan las actividades de los particulares que afectan el desarrollo normal de la vida comunitaria. Esto resulta importante porque existen muchas actividades de los particulares que pueden y deben ser reguladas por la autoridad municipal de Villa del Carbón, en atención a la prevención del orden, la seguridad o el interés general.

Otros reglamentos son:

- De agua, drenaje y alcantarillado.
- Al fomento de la Participación Ciudadana.
- De Justicia Cívica.
- Interior de Trabajo.
- De Mercados Públicos, Ambulantes y Tianguistas.
- De limpia.
- De Panteones.
- De Protección Civil.
- De Rastro.
- De Protección al Medio Ambiente y Ecología.

Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012).

### **LEYES PARA ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS**

“Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón”.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los deportistas mexiquenses de todos los tiempos han cumplido con su compromiso ante la sociedad y la historia, en los niveles municipal, estatal y nacional, más allá de lo que les ha sido reconocido, esto nos motiva a pensar que es tiempo de que los gobiernos municipales se interesen en la cultura física y el

deporte como tema prioritario de interés social y de salud pública, para prevenir enfermedades y mejorar la salud física, mental y social de la población.

El deporte se constituye en uno de los elementos más importantes para abatir la patología social que actualmente vivimos y que tanto daña fundamentalmente a los niños y jóvenes, a quienes se les perturba cotidianamente a través de todos los medios, afectando su salud física y mental y, en consecuencia afectando el presente y futuro de nuestro municipio, de nuestro Estado y de nuestro país.

Es imperativo dar cumplimiento al compromiso que tienen los Ayuntamientos y la sociedad en general con el deporte y los deportistas, a través de la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, a fin de que éstas actividades, elevadas a rango legal, tengan el trato profesional, de quienes las dirigen, organizan, planean, programan, representan, informan, practican, evalúan, aplauden y critican.

Es fundamental que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón, se constituya como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que su presupuesto sea determinado y del conocimiento de la sociedad, que sea dirigido por personas surgidas del movimiento deportivo municipal, que sean de reconocida capacidad, honestidad y manifiesto compromiso con su comunidad.

Es necesario que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte cuente con programas municipales y que éstos, sean dados a conocer a toda la población; tal y como lo dispone el artículo 21 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.

El Ayuntamiento tiene el ineludible compromiso, así como la plena capacidad jurídica y política para entregar al movimiento deportivo municipal, las atribuciones y facultades necesarias así como los recursos financieros para la promoción,

desarrollo, organización, realización y evaluación de las actividades de cultura física y el deporte del municipio.

En virtud de lo anterior y considerando que la cultura física y el deporte son una función del municipio, que debe traducirse en un servicio público a cargo del municipio, el Ayuntamiento prominente acordó, en sesión de cabildo la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón, como se desprende de la certificación del acta de cabildo respectiva.

El Ayuntamiento que suscribe la presente iniciativa, por los conductos legales, se obliga expresamente a asignar anualmente al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón, el 2% del presupuesto de egresos municipal, para el cumplimiento de sus programas, metas y objetivos, en beneficio de la comunidad del municipio.

Asimismo, se propone que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en términos de lo que dispone la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México establezca como metas inmediatas en sus programas, las siguientes:

Crear el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte, el cual deberá publicarse en la “Gaceta del Gobierno”.

Formar el Consejo Municipal del Deporte.

Crear el Sistema Municipal de Cultura Física y Deporte.

Crear el Sistema Municipal de Información y Registro en materia de cultura física y deporte.

Por lo expuesto, se estimó conveniente someter a la Legislatura del Estado de México, por conducto del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la iniciativa de Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado “Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa del Carbón”.

Se adjunta el proyecto de decreto correspondiente para que, de tenerse por correcto y adecuado, se apruebe en sus términos.

APROBACION: 18 de marzo de 2008

PROMULGACION: 2 de abril de 2008

PUBLICACION: 2 de abril de 2008

VIGENCIA: Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno"

DECRETO NÚMERO 313

LA H. "LVII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público e interés social, tiene por objeto normar la explotación, uso, aprovechamiento, administración, distribución y control de las aguas de jurisdicción estatal y sus bienes inherentes; así como la administración y el suministro de las aguas asignadas y concesionadas por el Gobierno Federal al Estado y municipios, para la prestación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso de aguas residuales tratadas y la disposición final de sus productos resultantes.

Artículo 2.- Las disposiciones de esta Ley establecen las bases para que el Estado, municipios y Organismos Operadores de Agua normen y ejecuten las acciones siguientes:

- I. La administración de las aguas de jurisdicción estatal, así como las asignadas y concesionadas por el Gobierno Federal al Estado, municipios y a los sectores social y privado cuando presten los servicios que regula esta Ley;

- II. La creación, establecimiento, actualización, operación y desarrollo del Sistema Estatal del Agua;
- III. La coordinación respectiva con los sectores de usuarios y las atribuciones de las autoridades en la prestación de los servicios a que se refiere esta Ley;
- IV. La prestación y regulación de los servicios de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso de aguas residuales tratadas y la disposición final de sus productos resultantes;
- V. La organización, coordinación y cooperación de las autoridades estatales y municipales en la administración del agua y del saneamiento;
- VI. La participación de las personas físicas y jurídicas colectivas en la prestación total o parcial de los servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso de aguas residuales tratadas y la disposición final de sus productos resultantes;
- VII. La determinación de tarifas de las contribuciones y aprovechamientos por los servicios establecidos en esta Ley, con base en el sistema de costos que se establezca para este efecto, de conformidad con lo dispuesto en el Código Financiero para el Estado de México y Municipios;
- VIII. La recaudación, cobro y administración de las contribuciones y demás ingresos, establecidas en esta Ley y demás disposiciones fiscales aplicables, así como la gestión financiera para instrumentar programas de fomento-hídrico;
- IX. La participación de la sociedad en la planeación, toma de decisiones, financiamiento, ejecución, evaluación y vigilancia de la Política Hídrica del Estado; y
- X. La implementación de las acciones, estrategias y políticas que sean necesarias para generar entre la población una cultura del agua, no sólo la conciencia de la escasez y costo del recurso, sino también el reconocimiento del agua como elemento estratégico del desarrollo.



Para los efectos de este artículo, se podrán expropiar los bienes de propiedad privada, comunal o ejidal, así como establecer los mecanismos jurídicos para la ocupación, temporal, total o parcial de obras hídricas particulares, en términos de la Ley de Expropiación para el Estado de México y atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Agraria.

Artículo 3.- Son sujetos de las disposiciones de esta Ley:

I. Los usuarios;

II. Las dependencias, organismos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de México vinculadas con la materia del agua;

III. La Comisión Reguladora del Agua del Estado de México;

IV. Los municipios de la entidad; y

V. Los Organismos Operadores de Agua que presten servicios públicos de suministro de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento, reúso de aguas residuales tratadas y la disposición final de sus productos resultantes, de carácter estatal y municipal.

Artículo 4.- Los usuarios tendrán la obligación de hacer un uso eficiente del agua, contratar y pagar por los servicios cumpliendo lo previsto en la Ley.

Artículo 5.- A falta de norma expresa, se aplicarán supletoriamente las disposiciones del Código

Financiero del Estado de México y Municipios, Código Administrativo del Estado de México, Código de

Procedimientos Administrativos del Estado de México y Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

PROBACION: 28 de abril de 2011

PROMULGACION: 22 de julio de 2011

PUBLICACION: 22 de julio de 2011

VIGENCIA: El presente Decreto entrará en vigor a los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

## REFORMAS Y ADICIONES

DECRETO No. 365.- Por el que se adiciona el artículo noveno transitorio al Decreto 313, por el que se expide la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de Julio de 2011. Publicado en la Gaceta del Gobierno el 04 de noviembre de 2011; entrando en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

DECRETO No. 380.- Por el que se reforman los artículos 27 en su último párrafo; así como Quinto y Sexto Transitorios, del Decreto Número 313 por el que se expide la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 22 de julio de 2011. Publicado en la Gaceta del Gobierno el 25 de noviembre de 2011; entrando en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".  
Gobierno del Estado de México. (2012)

## BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DEL CARBÓN, MÉXICO  
2009-2012.

EL LIC. RAMIRO ROBLEDO MÁRQUEZ .

## PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

En uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123,124 y 128 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y, 48 fracción III, 160, 161, 162 y 165 de la Ley Orgánica Municipal, a todos los habitantes hago saber la promulgación y publicación del: BANDO MUNICIPAL  
2012

Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón. (2009-2012).

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE VILLA DEL CARBÓN,  
ESTADO DE MÉXICO.

### 1 ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

#### 1.1 ALCANCES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

#### 1.2 OBJETIVOS

#### 1.3 DELIMITACION DEL MUNICIPIO

#### 1.4 FUNDAMENTACION JURIDICA

### 2 DIAGNÓSTICO

#### 2.1 MEDIO FÍSICO: VOCACIÓN Y POTENCIALIDADES DEL TERRITORIO

##### 2.1.1 Condiciones Geográficas

##### 2.1.2 Estructura y formación de suelos

##### 2.1.3 Aprovechamiento actual del suelo

##### 2.1.4 Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos

#### 2.2 CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Y SOCIOECONÓMICAS

##### 2.2.1 Aspectos Demográficos

##### 2.2.2 Aspectos Económicos

##### 2.2.3 Aspectos Sociales

#### 2.3 DESARROLLO URBANO

##### 2.3.1 Contexto Regional y Subregional

##### 2.3.2 Distribución de la población y de las actividades por zona

- 2.3.3 Crecimiento Histórico
- 2.3.4 Uso actual del suelo y tipos de vivienda
- 2.3.5 Procesos de Ocupación del Suelo
- 2.3.6 Tenencia de la tierra y asentamientos irregulares
- 2.3.7 Oferta y demanda de suelo y vivienda
- 2.3.8 Zonas de valor histórico y cultural
- 2.3.9 Principales tipos y fuentes de magnitud de contaminación

## 2.4 INFRAESTRUCTURA

- 2.4.1 Infraestructura Hidráulica
- 2.4.2 Infraestructura Sanitaria
- 2.4.3 Infraestructura Carretera, Ferroviaria y Aérea
- 2.4.4 Infraestructura vial
- 2.4.5 Sistema de transporte
- 2.4.6 Infraestructura Eléctrica

## 2.5 EQUIPAMIENTO URBANO

- 2.5.1 Equipamiento Educativo y de Cultura
- 2.5.2 Equipamiento para la Salud y Asistencia
- 2.5.3 Equipamiento Turístico
- 2.5.4 Equipamiento para el Comercio
- 2.5.5 Equipamiento para el Abasto
- 2.5.6 Equipamiento de Comunicaciones y Transporte
- 2.5.7 Equipamiento Recreativo y Deporte
- 2.5.8 Equipamiento de Administración y Servicios

## 2.6 SERVICIOS PÚBLICOS

- 2.6.1 Seguridad pública y administración de justicia
- 2.6.2 Recolección y disposición de desechos sólidos.
- 2.6.3 Protección civil y bomberos
- 2.6.4 Comunicaciones

2.7 IMAGEN URBANA

2.8 SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

3 PROSPECTIVA

3.1 ESCENARIOS TENDENCIALES

3.2 MARCO DE PLANEACIÓN: LINEAMIENTOS NACIONALES, ESTATALES, REGIONALES Y SECTORIALES

3.3 ESCENARIO PROGRAMÁTICO

3.3.1 Potencial y condicionantes

3.3.2 Escenario Urbano

4 POLÍTICAS

4.1 POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO URBANO

4.1.1 Políticas de incorporación del suelo al desarrollo urbano

4.1.2 Políticas de aprovechamiento del suelo

4.1.3 Políticas para preservación de zonas no urbanizables

4.1.4 Política de integración e imagen urbana

4.2 POLÍTICAS SECTORIALES

4.2.1 Regulación de la tenencia de la tierra y mejoramiento urbano en asentamientos irregulares.

4.2.2 Oferta del suelo y aprovechamiento de reservas

4.2.3 Promoción y fomento a la vivienda

4.2.4 Construcción, ampliación y conservación de infraestructura regional

4.2.5 Construcción, ampliación y conservación del equipamiento regional

4.2.6 Mejoramiento de los servicios públicos urbanos y regionales para integrar las redes y sistemas de infraestructura y equipamiento

4.2.7 Imagen urbana y preservación de zonas de valor histórico

- 4.2.8 Promoción del desarrollo económico y social
- 4.2.9 Control de la contaminación y preservación ecológica
- 4.2.10 Prevención y atención de riesgos urbanos
- 4.2.11 Desarrollo municipal y coordinación intergubernamental
- 4.2.12 Coordinación intersectorial

## 5 ESTRATÉGIAS

### 5.1 UBICACIÓN Y PAPEL DEL MUNICIPIO EN EL SISTEMA DE CIUDADES

### 5.2 ESTRATEGIAS DE ORDENAMIENTO URBANO

- 5.2.1 Características de la Estructura Urbana (Imagen Objetivo)
- 5.2.2 Delimitación de zona urbana, urbanizable y no urbanizable
- 5.2.3 Zonificación de usos y destinos en zonas urbanas y urbanizables
- 5.2.4 Estructura vial y sistemas de transporte en zonas urbanas y urbanizables
- 5.2.5 Redes de Infraestructura y cobertura de equipamientos y servicios
- 5.2.6 Integración e Imagen Urbana
- 5.2.7 Orientación del crecimiento urbano

## 6 CATÁLOGO DE PROYECTOS OBRAS Y ACCIONES

## 7 INSTRUMENTACIÓN

### 7.1 NORMATIVIDAD

#### 7.1.1 USOS DE IMPACTO REGIONAL

#### 7.1.2 Normas urbanas generales

#### 7.1.3 Tipología de la vivienda

#### 7.1.4 De Dotación de Agua Potable

#### 7.1.5 Requerimiento de estacionamientos

#### 7.1.6 Preservación de derechos de vía 7.1.7 Normas de Preservación del Patrimonio Histórico e Imagen Urbana

### 7.2 INSTRUMENTOS FISCALES Y FINANCIEROS

### 7.3 JURÍDICO - ADMINISTRATIVOS

### 7.4 COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

## 7.5 MECANISMOS DE EVALUACION

Villa del Carbón, Plan Municipal de Desarrollo urbano del Municipio de Villa del Carbón, (2009-2012), Estado de México.

## CAPITULO V

### CONTROL Y TRANSPARENCIA

Esta nueva Función del Estado busca impulsar el control de las entidades y organismos del sector estatal, así como de las personas naturales y jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público. De ahí que la Función de Transparencia y Control Social también incentivará la participación ciudadana, protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos, y combatirá la corrupción.

Los organismos que la integran son el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán autonomía administrativa y financiera.

Mientras el órgano legislativo expide las leyes correspondientes, esas instituciones continuarán operando con normalidad.

Los representantes de las instituciones adscritas a la Función de Transparencia durarán cinco años en sus funciones, tendrán fuero de Corte Nacional y, de ser necesario, serán sometidos a juicio solo por la Asamblea Nacional. En caso de ser destituidos se realizará un proceso de selección para el reemplazo.

Los titulares de las entidades de la Función de Transparencia y Control Social formarán una instancia de coordinación y designarán de entre sus miembros una presidenta o presidente cada año.

Entre las funciones más destacadas están: formular políticas de transparencia, control, rendición de cuentas, promoción de la participación ciudadana, prevención y lucha contra la corrupción; articular el plan nacional de lucha contra la corrupción. Además están la coordinación del plan de acción de las entidades que conforman



la Función sin afectar su autonomía; presentar a la Asamblea Nacional propuestas de reformas legales en el ámbito de su competencia, también informar anualmente, o cuando lo requiera a la Asamblea Nacional de actividades relativas al cumplimiento de sus funciones.

A los 360 días de que entre en vigencia la Constitución se aprobará la ley que regule la participación ciudadana.

En el municipio de Villa del Carbón no existe una ventana de atención a la transparencia y rendición de cuentas, en la entrevista personal no 1. Al preguntarle sobre rendición de cuentas o ventanilla de transparencia, solo se limitó a contestar que próximamente se abrirá una oficina de atención a este rubro.

## CAPÍTULO VI INSTITUCIONES TRASCEDENTALES

En este Capítulo V hablaremos de la relación que existe entre los habitantes de Villa del Carbón y las acciones del gobierno municipal, es importante que al momento de redactar las interpretaciones de las cifras manifestadas se dé el análisis de la situación entre la sociedad y gobierno del municipio de Villa del Carbón, para de esta manera evitar la generalización de la situación. Muchas personas exponen ideas generales, lo relacionan con lo que vive, de manera que no se logra percibir el problema real y específico que se pretende investigar ya que no se comprueba lo que se ha hecho en cuanto servicios públicos.

El *Plan Nacional de Desarrollo* es, primer, documento de trabajo que rige la programación y el presupuesto de toda la Administración Pública Federal; ha sido concebido como un canal de comunicación del Gobierno de la República, en cuanto al Estado el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Desarrollo Municipal que transmiten a toda la ciudadanía de una manera clara, concisa y medible la visión y estrategia de gobierno en la Administración a su cargo.

Villa del Carbón tiene una población de 44,881 habitantes para el 2010, la densidad de población en este es de 146.32 hab/km<sup>2</sup>; el porcentaje de la población con respecto al Estado es de 0.30%. Para el dato de la densidad de población del municipio con respecto a total de habitantes sobre kilómetro cuadrado.

Según censo de 2010. Su población constituye en su gran mayoría de origen mestizo por lo que es un municipio que conserva sus creencias, cultura y tradiciones.

Se rigen bajo diferentes reglamentos que operan en el municipio son:

Bando de Policía y Buen Gobierno: se entiende que es un documento que contiene un conjunto de normas de carácter general, abstracto, impersonal y obligatorio, se debe expedir por parte del Ayuntamiento; en el municipio de Villa del Carbón cada año se ha promulgado el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno, pero no todos los habitantes tienen el acceso a este documento, al buscar en el archivo municipal se notó que no existía ninguna copia de los Bandos del 2010 a 2012 se tuvo que hacer un oficio para que el Secretario del Ayuntamiento nos autorizara a mostrarnos estos documentos, no se tienen a la vista, no se publicó a los habitantes, existen físicamente si pero los tienen en una caja en resguardo del Síndico Procurador del Municipio.

- Reglamento Interior del Ayuntamiento;
- Reglamento Interior de Administración
- Reglamento de Catastro Municipal
- Reglamento de Obra Pública Municipal
- Reglamento de Zonificación y Uso de Suelos
- Reglamento de Protección Civil
- Reglamento de Salud
- Reglamento de Agua Potable
- Reglamento de Seguridad Pública
- Reglamento de Mercados
- Reglamento de Panteones y Cementerios

Dando una revisión de las Normas Básicas del municipio de Villa del Carbón, para saber que se adoptan los propósitos de los reglamentos con las áreas básicas de la vida municipal para promover la eficiencia, uniformidad y el buen gobierno.

PERSONAJES ILUSTRES	
Barrera Vega Vicente.	Ciudadano destacado.
Castro Barrera Eusebio (1914)	Filósofo.
Enríquez Correa Silviano.	Sabio Profesor (1853-1900)
Enríquez Barrera Miguel.	Destacado empresario y servidor público (1884-1967)
Enríquez E. Heriberto.	Destacado ciudadano y humanista.
Montiel Enríquez Raúl.	Pintor (1908-1990)
Valverde Tellez Emeterio.	Obispo y Filósofo (1864-1948)
Vázquez Domingo.	Fundador del municipio.

Gobierno del Estado de México. (2012)

## CAPITULO VII

### DINAMICA POLITICA

Este capítulo echa mano del instrumentos tales como: La encuesta se define como una investigación realizada sobre una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de obtener mediciones cuantitativas de una gran variedad de características objetivas y subjetivas de la población.

Mediante la encuesta se obtienen datos de interés sociológico interrogando a los miembros de un colectivo o de una población. No obstante, en el municipio de Villa del Carbón, y dada la relación que existe entre los sistemas abiertos, no es posible evitar su utilización ligada a la evaluación diagnóstico, al análisis de necesidades y a la búsqueda y almacenamiento de información mostrada en el presente capítulo.

El Gobierno Municipal estima necesaria una continua transformación para lograr más progreso en el municipio, fomentar un crecimiento económico y procurar mayor calidad de vida para la gente. Nos proponemos estimular la innovación, despertar las capacidades creativas de los habitantes de Villa del Carbón y garantizar el cumplimiento de nuestra visión de un municipio solidario, próspero y progresista. Entrevista no. 2 (2012)

Es indispensable construir en el municipio un modelo de desarrollo donde la modernización esté ligada a la justicia social, donde el mercado y la globalización puedan convivir con un gobierno local eficaz que apunte las oportunidades económicas para las personas y cumpla con sus responsabilidades sociales.

Elevar el progreso del municipio implica también consolidar un gobierno eficaz, abierto, transparente y comprometido con el desarrollo de la gente. La nueva gestión municipal debe estar avocada a servir y reconocer en la gente al actor de

las grandes transformaciones, a quien deberá rendir cuentas, responder con soluciones a sus peticiones y cumplir con resultados a sus anhelos.

Sin embargo, la gente percibe es que el presidente municipal “hace únicamente lo que puede, ya que la gente en su ignorancia no gestiona, y el presidente no actúa”; su prioridad es las festividades, ferias, etc. Y deja a un lado la mejora de servicios, ya que como las características del Municipio es montañoso no existe un red de agua que abastezca adecuadamente el Municipio, ente otras carencias.

Entrevista no. 3 (2012)

## 7.2 EVENTOS Y CONFLICTOS ELECTORALES

Tanto el presidente como la gente afirma que durante el tiempo que en que se han llevado elecciones no ha habido conflictos electorales, ya “...la gente todavía es muy respetuosa”; Tal como lo analizamos en la tabla 2.

Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito electoral:			
ENTREVISTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Número 1.		X	
Numero 2		X	
Número 3		X	Todos los entrevistados mostraron
Número 4		X	seguridad en contestar que no se habían
Número 5		X	suscitado ningún conflicto electoral en el
Número 6		X	Municipio.
Número 7		X	Tanto el presidente como la gente
Número 8		X	afirman que durante el tiempo que en
Número 9		X	se han llevado elecciones han ocurrido en
Número 10		X	calma.
Número 11		X	

### 3. EVENTOS Y CONFLICTOS AGRARIOS

Solo en los límites con el Estado vecino de Querétaro, ya que no se han delimitado por su característica de terreno montañoso la situación de los límites, sin llegar a algún conflicto mayor. Tal como se explica en la siguiente tabla

Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito agrario:			
ENTREVISTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Número 1.		X	Afirman los entrevistados que no ha
Numero 2		X	habido ningún conflicto agrario,
Número 3	X		únicamente en los límites con el
Número 4		X	estado vecino de Querétaro
Número 5		X	ya que no se han delimitado por su
Número 6	X		característica de terreno montañoso
Número 7		X	la situación de delimitar los límites, del
Número 8		X	Municipio, sin llegar a algún conflicto
Número 9	X		mayor.
Número 10	X		
Número 11		X	

### 7.4. EVENTOS Y CONFLICTOS VECINALES

No ha habido ningún conflicto vecinal, somos gente de paz, de trabajo, y sobre todo muy respetuosos de nuestras tradiciones.

Hemos venido al Municipio un grupo de vecinos, para que nos resuelvan lo del agua, no basta con pipas, que venden agua, sino queremos nuestra propia red que nos abastezca”

Los primeras seis entrevistas de la tabla dicen que no hay conflictos cabe mencionar que son personas que trabajan en el Ayuntamiento y vecinos del Centro de Villa del Carbón.

Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito social:

ENTREVISTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Número 1.		X	En voz del presidente municipal; “no ha
Numero 2		X	habido ningún conflicto, la gran mayoría
Número 3		X	de los habitantes nos conocemos, hemos
Número 4		X	crecido juntos
Número 5		X	
Número 6		X	Los vecinos afirman, “hay descontrol,
Número 7	X		En el municipio no hay una planeación
Número 8	X		Para tanto bar y centro donde venden
Número 9	X		Bebidas alcohólicas, ha habido muchos
Número 10	X		Accidentes.
Número 11	X		

#### 7.5. EVENTOS Y CONFLICTOS RELIGIOSOS.

Estas personas afirman que no ha habido ningún conflicto religioso, no pasa del borrachito que bebe de más en las fiestas patronales. Tal como lo muestra la siguiente tabla.

#### 7

Cuéntenos los principales conflictos internos que se han suscitado a lo largo de la historia de su municipio en el ámbito religioso:

ENTREVISTADO	SI	NO	OBSERVACIONES
Número 1.		X	
Numero 2		X	
Número 3		X	
Número 4		X	Los habitantes y el presidente municipal:
Número 5		X	afirman que no ha habido ningún conflicto
Número 6		X	religioso.
Número 7		X	
Número 8		X	
Número 9		X	
Número 10		X	
Número 11		X	



## 7.6. RELACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS

El municipio que queremos ser debe aprovechar su posición estratégica y su potencial de desarrollo con gobiernos cercanos a la gente. Entrevista no. 2 (2012)

El municipio progresista al que aspiramos inicia con una nueva forma de relación entre las administraciones públicas y los ciudadanos basada en el compromiso público y el logro de gobierno.

Por ello, he expresado nuestro compromiso con una democracia de resultados a través de:

Impulsar un diseño institucional que permita la igualdad, la libertad y la seguridad plena de las personas a través de un adecuado funcionamiento de la administración pública municipal.

Lograr una administración pública eficaz y profesional para incidir en el desarrollo del municipio.

Consolidar las instituciones públicas a través de la participación de la gente en los procesos de toma de decisión.

Plantear el desarrollo político para garantizar la gobernabilidad democrática y ampliar el ejercicio de la ciudadanía entre la población menos favorecida.

## CAPITULO VIII

### SEMBLANZA DE LA POBLACIÓN

**Villa del Carbón** es uno de los 125 municipios del Estado de México, está situado en la parte norte del estado, justo al noroeste de la Ciudad de México. El municipio contiene una serie de pueblos de origen otomí y nahua, en la que gran parte de la cultura indígena aún sobrevive. El territorio del municipio se definió en 1714 cuando una región conocida como Chiapan, dividido en lo que ahora es Chapa de Mota y Villa del Carbón. En ese momento, sin embargo, la comunidad que ahora es una cabecera municipal no tenía un nombre oficial, aunque era conocido primero sólo por el nombre de su iglesia de Nuestra Señora de la Peña de Francia, y más tarde por ser un importante proveedor de carbón de leña. Esto llevaría a que el nombre de Villanueva del Carbón de Nuestra Señora Santa María de la Peña de Francia, que finalmente redujo a Villa del Carbón. Las partes principales del glifo del municipio, que sirve como escudo de armas, no refleja la localidad de Villa del Carbón, sino más bien dos de sus comunidades más antiguas: Taxhimay y San Lorenzo Pueblo Nuevo.

## GALERIA DE IMÁGENES



FOTO 1. INTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 2. FACHADA DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA VIRGEN DE LA PEÑA DE FRANCIA. (de Karla Sánchez Flores)



FOTO 3. MÓDULO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A TURISTAS  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 4. MAPA DE RUTAS DE VILLA DEL CARBÓN  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 5. CASA DE CULTURA “Dr. JORGE JIMENEZ CANTÚ”  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 6. MONUMENTO A LAS MINAS DE CARBÓN  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 7. VISTA DE FRENTE DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DEL  
CARBÓN.  
(de Karla Sánchez Flores)





FOTO 8. PLAZA DE VILLA DEL CARBÓN VISTA DESDE EL BALCÓN  
PRINCIPAL DEL PALACIO MUNICIPAL.  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 9. SALA DE CABILDO  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 10. INTERIOR (PLANTA ALTA) DEL PALACIO MUNICIPAL  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 11. VISTA AL INTERIOR (PLANTA BAJA) DEL PALACIO MUNICIPAL DE  
VILLA DEL CARBÓN.  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 12. MURAL EN LAS ESCALERAS DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DEL CARBÓN.

(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 12. DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA MUNICIPAL  
(de Karla Sánchez Flores)



FOTO 13. ARCO DE BIENVENIDA AL MUNICIPIO DE VILLA DEL CARBÓN.  
(de Karla Sánchez Flores)

## BIBLIOGRAFÍA

1. INAFED. (2012). Villa del Carbón, consultado el 12 de junio de 2012, de [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexicoDocumentos](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexicoDocumentos).
2. Villa del Carbón, Bando Municipal de policía y buen gobierno del Municipio de Villa del Carbón.(2009-2012), consultado el 13 de junio de 2012.
3. INEGI. (2012), consultado el 21 de enero de 2012, de <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=15>
4. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012) Medio Ambiente municipal. Villa del Carbón, Estado de México. 4 de diciembre de 2012
5. Sistema Nacional de Información Municipal. (2012) Producto Interno Bruto del Municipio de Villa del Carbón. En <http://www.snim.rami.gob.mx/> 20 de Agosto 2012
6. INAFED. (2012) Dirección de Coordinación Operativa, con base en los Acuerdos de distribución publicados por los gobiernos estatales, 1998-2010, de [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM\\_mexicoDocumentos](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/EMM_mexicoDocumentos)
7. SECRETARIA DE SALUD. (2013) Inauguran Hospital en Villa del Carbón. De <http://salud.edomex.gob.mx/html/frmUnidMed.php?llave=15031120001001Z006&nombre=Villa+del+Carbon> (25 de Febrero de 2013).
8. Gobierno del Estado de México. (2012) consultado el 25 de Enero de 2013, de <http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/legistel/leyes/vigente>
9. Entrevista número 1, presidente municipal de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
10. Entrevista número 2, cronista municipal de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.

11. Entrevista número 3, archivista municipal de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
12. Entrevista número 4, Secretario de Ayuntamiento de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
13. Entrevista número 5, comerciante de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
14. Entrevista número 6, comerciante de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México
15. Entrevista número 7, comerciante de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
16. Entrevista número 8, comerciante de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
17. Entrevista número 9, ama de casa de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
18. Entrevista número 10, director de casa de cultura de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
19. Entrevista número 11, profesor de casa de cultura de Villa del Carbón (2012) dirigida por Karla Sánchez Flores, UAEM, Estado de México.
20. Villa del Carbón. Archivo Municipal (2012) Medio Ambiente municipal. Villa del Carbón, Estado de México.

